



Acciones Institucionales para la Inclusión Educativa de la Población Sorda en la
Corporación Universitaria Minuto de Dios-UNIMINUTO, Sede Bello

Luisa Fernanda Torres Chaverra

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Rectoría Antioquia y Chocó

Sede Bello (Antioquia)

Facultad de Ciencias Humanas y Sociales

Programa Trabajo Social

2021

Acciones Institucionales para la Inclusión Educativa de la Población Sorda en la
Corporación Universitaria Minuto de Dios-UNIMINUTO, Sede Bello

Luisa Fernanda Torres Chaverra

Monografía presentada como requisito para optar al título de Trabajadora Social

Asesora

Glenny María González Ruiz

Magister en Ciencias Sociales-Socióloga

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Rectoría Antioquia y Chocó

Sede Bello (Antioquia)

Facultad de Ciencias Humanas y Sociales

Programa Trabajo Social

2021

Dedicatoria

A mis docentes, amigos y conocidos sordos que inspiraron la realización de esta monografía.

Agradecimientos

Principalmente a mi familia, amigos y conocidos que siempre estuvieron ahí para apoyarme en los momentos de mayor estrés. A las docentes de cursos complementarios en Biblioteca, a las docentes expertas en el tema y a mi asesora de grado, que siempre estuvieron presentes con talleres, textos aportantes y conocimientos valiosos para la culminación del trabajo de grado. A todos y cada uno de los administrativos de la Corporación Universitaria Minuto de Dios, que siempre tuvieron la disposición de ayudarme en las técnicas de recolección de información pese a las distancia y la virtualidad, finalmente a la Corporación Universitaria Minuto de Dios UNIMINUTO Sede Bello, por permitirme abordarlo como objeto de estudio e hiciera posible la culminación de esta monografía.

Tabla de contenido

Lista de anexos**7**

Resumen**8**

Abstract**10**

Introducción**12**

1 Planteamiento del problema**15**

2 Justificación**25**

3 Marco Conceptual**29**

4 Marco Teórico**40**

5 Objetivos**51**

5.1 Objetivo general:51

5.1.1 Objetivos específicos:51

6 Metodología**52**

7 Consideraciones éticas**58**

8 Resultados**60**

9 Conclusiones**65**

10 Recomendaciones**68**

Referencias

Anexos78

Lista de anexos

Anexo A. Ficha de lectura78

Anexo B. Ficha bibliográfica79

Anexo C. Formato de entrevista 180

Anexo D. Formato de entrevista 281

Anexo E. Formato de entrevista 382

Anexo F. Resolución Rectoral No 151183

Anexo G. Resolución Rectoral, Cap. 185

Anexo H. Resolución Rectoral, Cap. 287

Anexo I. Resolución Rectoral, Cap. 389

Anexo J. Mapa conceptual91

Anexo K. Árbol del problema92

Anexo L. Matriz de análisis93

Resumen

La presente monografía es de corte cualitativo, tiene como finalidad dar una mirada más holística al lector sobre el tema comúnmente llamado o conocido como discapacidad auditiva desde el ámbito inclusivo y visibilizando de forma positiva a la población sorda, e incluyéndose a la misma en el ámbito académico, investigando sobre bases y condiciones para que estos puedan acceder a la educación superior en la Corporación Universitaria Minuto de Dios- UNIMINUTO, Sede Bello. Saber cuáles son las metodologías o estrategias que actualmente tiene incorporada Uniminuto para incluirlos en su matrícula estudiantil y preservar su paso por la academia con las bases fundamentales de inclusión educativa. Además, se pretende dar a conocer quién es la población sorda, los decretos y leyes que los han amparado durante varios años y sobre todo las luchas de resistencia por las que han pasado, esto también se retomara de forma detallada en la presente monografía. Adicionalmente, hay mencionar que a pleno siglo XXI, con el auge del tema inclusivo, se puede ver como el sistema capitalista opta por excluir las discapacidades ya que se ve limitada su aporte al tema del capital humano de la sociedad, y casi nula su participación en su desarrollo personal y social. El tema en cuestión por lo tanto se podrá evidenciar la importancia que tiene para la población sorda el poder acceder a la educación superior, la gama de talentos y posibilidades laborales que pueden adquirir a futuro, consiguiendo mayor aceptación en la sociedad y haciéndose notar de forma autónoma y sobre todo poder llevar una vida independiente.

El presente trabajo se realizó bajo la sublínea de investigación subjetividad, construcción de identidad y territorio y la línea de Educación, transformación social e innovación, la cual hace parte de una de las líneas de investigación institucionales.

Por medio de entrevistas semiestructuradas con preguntas referentes a cada objetivo y principalmente dando respuesta a cada uno, se dará a conocer si Uniminuto realmente cuenta con esas acciones institucionales de inclusión o no, y desde allí partir con unas recomendaciones y conclusiones finales.

Palabras clave: Comunicación, Educación, Inclusión, Participación, Sordo.

Abstract

This research exercise is qualitative, its purpose is to give a more holistic look to the reader on the topic commonly called or known as hearing disability, from the inclusive field and making the deaf population visible in a positive way, and including it in the academic field, investigating the bases and conditions so that they can access higher education Corporación Universitaria Minuto de Dios-UNIMINUTO, Sede Bello. Know what methodologies or strategies are currently impregnated by Uniminuto to include them in its student enrollment and preserve its passage through the academy with the fundamental bases of educational inclusion. In addition, it is intended to make known who the deaf population is, the decrees and laws that have protected them for several years and especially the resistance struggles through which they have passed, this will also be taken up in detail in this monograph. It should also be mentioned that in the 21st century with the rise of the inclusive issue, it can be seen how the capitalist system chooses to exclude disabilities since its contribution to the issue of human capital of society is limited, and its participation in its personal development is almost null. And social. The subject in question, therefore, it will be possible to demonstrate the importance for the deaf population of being able to access higher education, the range of talents and job possibilities that they can acquire in the future, achieving greater acceptance in society and being noticed in a way autonomous and above all to be able to lead an independent life.

The present work was carried out under the sub-line of research subjectivity, construction of identity and territory and the line of Education, social transformation and innovation, which is part of 1 of the institutional lines of research.

Through semi-structured interviews with questions related to each objective and mainly responding to each one, it will be revealed whether Uniminuto really has those institutional inclusion actions or not, and from there start with some final recommendations and conclusions.

Keywords: Communication, Education, Inclusion, Participation, Deaf.

Introducción

En el presente trabajo monográfico se hablará sobre las acciones institucionales, políticas institucionales, programas y proyectos de inclusión que acojan a la población sorda dentro de un sector académico, más específicamente en la Corporación Universitaria Minuto de Dios UNIMINUTO, Sede Bello. por eso se lleva a cabo la pregunta problematizadora encargada de dársele respuesta al finalizar el trabajo, la cual cuestiona ¿Cuáles son las acciones institucionales para la inclusión educativa de la población sorda dentro de la Corporación Universitaria Minuto de Dios UNIMINUTO, Sede Bello?

El propósito principal es saber si actualmente Uniminuto cuenta con las herramientas necesarias para acoger en su matrícula estudiantil a la población sorda, y en caso de que no, saber cuáles son las herramientas con las que ha intentado implementar un ambiente inclusivo y de calidad por el que siempre se ha caracterizado. No se pretende con esto descalificarla la institución ni mucho menos realizar comparaciones o análisis de otras universidades mayormente públicas, lo que se pretende es dar a conocer a la comunidad Uniminutense los alcances que tiene Uniminuto y su deseo constante de inclusión a toda la comunidad. Además de poder dar una idea, tanto a lectores como académicos y administrativos a futuro, de los trabajos e investigaciones que se podrían realizar con base en inclusión, las estrategias que se podrían utilizar o generar curiosidad para que a futuro no se quede nadie sin el derecho fundamental a la educación; pero sobre todo ser una fuente de motivación y si es posible de inspiración a trabajar con la población sorda en todos los ámbitos y seguirlos incluyendo en más trabajos investigativos.

En esta monografía el lector podrá encontrarse con diversas teorías de varios autores que abordan temas inclusivos, de identidad de género, de diversidad funcional o auditiva,

mayormente sobre temas académicos, leyes y decretos retomando varios fragmentos de educación, cifras y tablas que muestran la población sorda más reciente de los últimos años a nivel general y luego local, finalmente se dan a conocer las entrevistas realizadas a varios colaboradores de Uniminuto sobre las acciones institucionales actuales para darle respuesta a la pregunta inicial y los objetivos de estudio. Es importante abordar todos los temas anteriormente mencionados para dar mayor claridad al tema inclusivo dentro de la academia, resaltar la forma idónea de empezar a trabajar o mejorar las acciones institucionales actuales.

La monografía está abordada desde la sublínea de investigación en Subjetividad, construcción de identidad y territorio. Por lo cual se propone lo siguiente:

El estudio de la interrelación que se establece entre la subjetividad –es decir, el conjunto de percepciones, argumentos, lenguajes, visiones de mundo y comportamientos del sujeto que este ha cimentado con base en su experiencia particular–, la construcción de identidad y el territorio en el que se entretejen las relaciones sociales, políticas, culturales y económicas. Así, desde esta perspectiva, se entienden las dinámicas sociales como estrechamente vinculadas a las formas de habitar y configurar un territorio y, por tanto, identidades individuales y colectivas. La comprensión y la investigación permanente sobre los procesos de correlación entre la subjetividad, la construcción de las identidades y el territorio es de indudable importancia para el Trabajo Social, ya que da cuenta de los procesos de significación social, de las pautas de interacción cotidianas, de los discursos y de otros aspectos del desarrollo humano, y del rol constructivo de los propios actores sobre su realidad. (Corporación Universitaria Minuto de Dios-UNIMINUTO, 2018, p. 27)

Y el objetivo central de la sublínea es “Analizar la subjetividad, la construcción de identidad y el territorio en los procesos sociales e individuales, y en la consolidación y transformación del tejido social, buscando sustentación teórica y metodológica para la intervención profesional pertinente”. (p. 28)

Planteamiento del problema

Es fundamental reconocer la importancia que cada ser humano representa para la vida, en este caso hay personas y profesionales que trabajan en pro de cierta población que en muchas ocasiones ha sido olvidada o desatendida.

Hay que mencionar también que la población sorda también merece y quiere ser incluida en el sistema educativo con ciertas garantías que prolonguen su paso por la Universidad. Ante todo, mantener un paso de igualdad como lo expresa la UNESCO. Define la inclusión como «una estrategia dinámica para responder en forma proactiva a la diversidad de los estudiantes y concebir las diferencias individuales no como problema sino como oportunidades para enriquecer el aprendizaje». Citado por López (2009, p. 18).

Además, es fundamental aclarar la importancia que tiene la educación, en este caso la superior, en la vida de cada individuo. A continuación, se presentan algunas leyes y decretos que fundamentan la importancia de la educación incluyente.

Universalmente se reconoce que la educación es un derecho básico, es el soporte que tiene la sociedad para consolidar el sistema político democrático y ofrecer garantías a todos. El derecho de la persona con discapacidad a la educación no sólo se plasma en la Constitución Política de Colombia de 1991, en la Ley 30 de Educación Superior de 1990 y en la Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación), sino en otros marcos legales. Tal es el caso de las leyes 361 de 1997 que establece mecanismos de inclusión para la persona con discapacidad en todos los ámbitos humanos y la 324 de 1996, por la cual se crean normas a favor de la población sorda. El decreto 2082 de 1996 reglamenta también la atención educativa a personas con discapacidad y un sinnúmero más de disposiciones normativas y legales

ampanan el derecho a la educación de las personas con discapacidad. (Béjar, 2008, p. 15)

La inclusión consiste exactamente en hacer partícipes a todo tipo de población sin ningún tipo de distinción, y el nivel educativo no debe ser la excepción, por lo tanto y con base en lo anterior, se describe a la población sorda y sus características que lo diferencian de las otras discapacidades.

La sordera leve, media o profunda congénita se da en todas las razas y países así ha sido durante el principio de la historia; la diferencia es que en algunos casos y situaciones que demanda la vida se ha visto más popularizada esta cuestión y viralizado el tema, hace aproximadamente 20 años es que se viene realizando de manera progresiva la inclusión, desde empresas inclusivas con sus empleadores, teatros, centros culturales, centros de servicios a la comunidad entre otros. Como se destacada a continuación en el marco legal internacional el cual afirma que:

Según el Informe Regional de las Américas de agosto de 2004, presentado en la ONU, Colombia figura entre los 10 países calificados como “moderadamente incluyentes”, esto es, que realiza algunas acciones a favor de la inclusión de la persona con discapacidad en varios ámbitos y da cumplimiento a varias de las normas que, en materia de inclusión, basadas en igualdad de oportunidades, se ha comprometido a realizar. (Béjar, 2008, p. 3)

Adicionalmente es importante mencionar que la condición de sordera la puede padecer cualquier ser humano a lo largo de la vida por diferentes factores. Uno de ellos es alto volumen al escuchar música en los aparatos electrónicos, la vejez, enfermedades hereditarias o simplemente un accidente que le impida oír, y con ello entrar a padecer la sordera, es decir, una discapacidad. Como lo afirma el diario la Vanguardia.

Por lo tanto, la sordera según la Organización Mundial de la Salud (OMS), la padecen más de 465 millones de personas en el mundo y unas 560.000, solo en Colombia. Cerca de 50% de los jóvenes entre 12 y 35 años, es decir, 1.100 millones de personas, corren el riesgo de sufrir pérdida auditiva como consecuencia de los altos niveles de sonido a los que se ven expuestos y por si fuera poco, se prevé que en 2050 más de 900 millones de personas, es decir uno de cada diez habitantes en el mundo, podrá afectarse por esta creciente problemática (Vanguardia, 2019, párrafo 02)

Por otro lado en el sector académico de esta población, se puede evidenciar que la información más reciente encontrada de las cifras de población con discapacidad (PcD) Como se expresa a continuación.

En Colombia hay 1.784.372 personas con discapacidad (PcD), correspondientes al 4,07% de la población del país.

Según datos del Sistema de Matricula Estudiantil de Educación Básica y Media, SIMAT, actualmente se tienen registrados 180.743 estudiantes con discapacidad en todo el país, de los cuales sólo el 5.4% alcanza el nivel de educación superior, 20% secundaria, 42% sólo habían aprobado primaria y 31% no habían alcanzado ningún nivel educativo y 32% no sabían leer ni escribir. De las personas con discapacidad que al momento del registro tenían entre 5 y 24 años, 56% asistía a alguna institución educativa, 41% se encontraba desescolarizada (1er Simposio educación inclusiva y diversa, septiembre 2020)

Lo anterior da una mirada de las cifras de desescolarización de la población con discapacidad en el ámbito académico, si bien es cierto algunos pueden ingresar a la universidad, pero lastimosamente otros no, por lo que se crea una brecha de desigualdad con la población sorda

la cual quiere ser reconocida como cultura y prefiere ser llamada así no como personas discapacitadas o con diversidad funcional auditiva, aunque suene mejor. Como se manifiesta a continuación:

Los intentos de trasladar todo o parte del problema a la sociedad proponiendo términos como “restricciones de participación” no han tenido ningún éxito porque, en el fondo, la sociedad sigue pensando y creyendo que gran parte del problema está en el sujeto con diversidad funcional. De hecho, y en general, las propias mujeres y hombres con diversidad funcional prefieren los términos que designan directamente su deficiencia tales como sordo, ciego, tetrapléjico, et., porque constatan una realidad de su propia vida y muchos de ellos ya no le ven el valor negativo. Por lo tanto, los intentos de desplazar el “problema” completamente al individuo o completamente a la sociedad, no han tenido demasiado éxito. (Romanach y Manuel, 2005, p. 324)

Una persona sorda la cual aparentemente se ve como oyente ya que su aspecto físico no representa discapacidad alguna, sino hasta cuándo debe establecer comunicación con otra persona, pero el resto de sus actividades las puede realizar, de hecho, podría pasar desapercibido para las personas a su alrededor. De acuerdo con Sacks (1990):

Una persona sorda puede ser culta y elocuente, puede casarse, viajar, llevar una vida plena y fructífera, y no considerarse nunca, ni ser considerada, incapacitada ni anormal. Lo crucial (y esto es precisamente lo que varía muchísimo entre los diferentes países y culturas) es nuestro conocimiento de los sordos y nuestra actitud hacia ellos, la comprensión de sus necesidades (y facultades) específicas, el reconocimiento de sus derechos humanos fundamentales: el acceso sin

restricciones a un idioma natural y propio, a la enseñanza, el trabajo, la comunidad, la cultura, a una existencia plena e integrada. (p. 1)

Inclusive las personas a las que muchos conocen con el nombre de “discapacitados” son personas con capacidades excepcionales, las cuales, al carecer de un órgano o sentido simplemente agudizan a su par; algunos ejemplos de esto son las personas que por algún accidente pierden sus brazos, potencializan su energía y capacidades en los pies, los que pierden la vista potencializan la capacidad en la audición y varios detalles táctiles, en este caso para la población objeto de la monografía, la población sorda al perder la audición agudizan sus detalles gestuales y visoespaciales, por lo tanto es importante darle la oportunidad de que amplíen sus conocimientos en lo que desde pequeños han querido aprender, estudiar y desenvolverse en la actualidad, y porque no, también más adelante en el mundo laboral. Para eso, existen las leyes que fundamentan y aportan al reconocimiento y respeto de cada individuo, un ejemplo de esto es;

La Ley 115 de 1994 por la cual se expide la Ley general de educación donde menciona en el * Capítulo I: Educación para personas con limitaciones o capacidades excepcionales

*Art 46º: Integración con el servicio educativo. La educación para personas con limitaciones físicas, sensoriales, psíquicas, cognoscitivas, emocionales o con capacidades intelectuales excepcionales, es parte integrante del servicio público educativo. Los establecimientos educativos organizarán directamente o mediante convenio, acciones pedagógicas y terapéuticas que permitan el proceso de integración académica y social de dichos educandos. El Gobierno Nacional expedirá la reglamentación correspondiente. (Ley general de educación, 1994, p.12).

Se puede evidenciar que se da mayor importancia en las universidades públicas, teniendo en cuenta que:

Actualmente El Ministerio de Educación Nacional en Colombia –MEN– como ente regente del sector educativo, tiene dentro de sus principios y como tercer objetivo:

Garantizar y promover por parte del Estado, a través de políticas públicas, el derecho y acceso a un sistema educativo sostenible que asegure la calidad y la pertinencia en condiciones de inclusión, así como la permanencia en el mismo, tanto en la atención integral de calidad para la primera infancia, como en todos los niveles: preescolar, básica, media y Superior. (MEN, 2018, p. 2)

Como se puede apreciar en el texto anterior, se evidencia que el Estado es partícipe y veedor de una inclusión permanente en todos los ámbitos de la vida, también como éste, a través de políticas públicas genera muchas formas de inclusión y hacer partícipe a todos los colombianos de un sistema educativo de calidad donde se vean integrados. A continuación, se presenta de forma clara y explícita como la educación, aunque es promovida y patrocinada por el Estado tiene algunas brechas y responsabilidades de las que debe hacerse cargo cada plantel educativo, proporcionando siempre desde sus propios medios ayudas, elementos, actividades pedagógicas inclusivas, incentivo económico entre otros; todo esto haciendo alusión como se fundamenta en el artículo 11.

Que el numeral 4 del artículo 11 la Ley Estatutaria 1618 de 2013 también le atribuye un enfoque inclusivo a la educación superior, de ahí que el Ministerio de Educación Nacional deba adoptar criterios de inclusión educativa para evaluar las condiciones de calidad que, por mandato de la Ley 1188 de 2008, deben cumplir los programas académicos para obtener y renovar su registro calificado; y por otra parte, las instituciones de educación superior, en el marco de su autonomía, están llamadas a

“aplicar progresivamente recursos de su presupuesto para vincular recursos humanos, recursos didácticos y pedagógicos apropiados que apoyen la inclusión educativa de personas con discapacidad y la accesibilidad en la prestación del servicio educativo de calidad a dicha población”. (Ley Estatutaria 1618, 2013, p.20)

Actualmente, muchas instituciones de educación superior que tienen implantado un modelo de inclusión, pero la diferencia está en tener implantado en su misión, visión o los valores corporativos estos ámbitos inclusivos, realmente hacerlo no por cumplir con un sello de calidad, sino por querer una educación más amplia, extensa donde puedan cumplirse y fundamentarse las leyes y decretos planteados anteriormente, que se realicen dentro de las instituciones de educación superior por un deseo de la academia en querer impartir educación de calidad sin barreras sin restricciones de ninguna clase, categoría, o impedimentos en sus capacidades auditivas. Béjar (2008), da a entender muchas técnicas inclusivas por universidades nacionales y locales. El estudio consta de encuestas realizadas vía telefónica a una o dos personas de la universidad sobre los siguientes temas:

Política institucional, Servicios y acciones de apoyo, Proceso de selección y registro, Conocimiento y formación en inclusión educativa, accesibilidad y tecnología. De lo cual se puede evidenciar que, a niveles de universidades públicas, la Universidad Nacional es la que tiene mejor vanguardia a nivel de inclusión ya que actualmente propuso la primera Maestría en discapacidad e inclusión social en el país y desarrolla diferentes proyectos e investigaciones en esta temática y cumple con todos los criterios planteados inicialmente junto con la Política institucional.

Haciendo alusión al ejercicio investigativo de Bejar, para los resultados de las universidades a nivel local se evidencia que la Universidad de Antioquia desde los años 80 recibe en sus aulas a personas con limitación visual y para la fecha cuenta con más de 10 años en temas de inclusión los cuales imparte a toda la comunidad y es conocedora de sus derechos en el tema.

Pero, para la comunidad sorda que desea ingresar a la U de A, actualmente es una realidad distinta, como se argumenta en Colombia informa:

Esta comunidad lleva 16 años esperando a que se le permita el acceso a la educación superior en Antioquia. Hace cuatro años se inició un proceso del cual aún ni siquiera hay una estructura establecida. Para contextualizar un poco esta realidad, para 2019 había 10.436 personas sordas en Antioquia, según cifras del Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE-. De estas, 2.404 residían en Medellín. Actualmente, en la U de A no hay examen de ingreso en lengua de señas ni hay intérprete para las clases. Lo que desean los sordos en Medellín es poder ingresar a la Universidad de Antioquia y estudiar la carrera que ellos sueñan, sin limitación de intérpretes por carreras. Sus exigencias se realizan bajo tres puntos fundamentales; los cuales son: el primero es que aprueben el acceso; el segundo, es que los dejen ingresar a cualquier carrera que ellos quieran escoger; y el tercero, que se firme un acuerdo donde se asegure que este segundo semestre de 2021 se pueda tener ya acceso. (Editora Antioquia, 2021, párr 2)

Con respecto a lo mencionado anteriormente, se evidencia una de muchas luchas de resistencia por las que ha tenido que pasar la población sorda, para que no se vean atentados sus derechos, ideales, deseos de estudiar y formarse a nivel profesional, esta y otras luchas han sido

evidentes en la población sorda pero que muchos desconocen porque en varias ocasiones no se da la importancia que merecen o la divulgación necesaria por los medios de comunicación.

Adicional en un estudio realizado (Parra, como se citó en Béjar, 2008, p. 5), se compara el porcentaje de graduación de la población con y sin discapacidad por nivel educativo; allí se evidencia que solo el 1,9% de los estudiantes con limitaciones se gradúa de la universidad, mientras que el 2,5% sin ninguna limitación logra graduarse, lo cual acorta las posibilidades de una vida con mayores oportunidades para las personas con capacidades excepcionales. Se resalta que este estudio se realiza a nivel global de discapacidades, pero resalta porque se ve tan excluida el ingreso a la educación de esta población.

- 1) la falta de conciencia y voluntad política.
- 2) la escasez de recursos, la persistencia de creencias y prácticas intolerantes, negativas y excluyentes.
- 3) la escasa generación de proyectos educativos orientados a la inclusión educativa de las personas con discapacidad.
- 4) la débil vigilancia y control del cumplimiento de las decisiones.

Son muchas las razones por las cuales no se evidencia mucha participación de la población sorda en las Instituciones de Educación Superior, por eso es importante realizar una concientización y una visibilización exhaustiva en los métodos de estudios que se puedan impartir, quizás en ayudas didácticas y una sensibilización a docentes para generar espacios de inclusión desde las mismas aulas. Además, la familia también cumple un papel fundamental dentro del mismo hogar del individuo, ya que ayuda a solventar cargas del mundo actual, es promotor de valores y encargada de alivianar las cargas dentro de los sujetos que la conforman.

Por otro lado, esta monografía pretende abordar la discusión a partir de la siguiente Pregunta problematizadora: ¿Cuáles son las acciones institucionales para la inclusión educativa de la población sorda en la Corporación Universitaria Minuto de Dios-UNIMINUTO, Sede Bello?

Justificación

La presente monografía se realiza con el fin de que se pueda visibilizar un poco más el papel de la población sorda dentro del ámbito académico, debido ya que no es tan común ver la población en un mismo ámbito académico con los oyentes; esto puede identificarse en cifras y datos mencionados anteriormente por la desigualdad en la brecha académica por la que pasan, dificultando sus posibilidades en el ámbito profesional, el trabajo se realiza en la Corporación Universitaria Minuto de Dios UNIMINUTO, Sede Bello, la cual es una Universidad privada y Católica de Colombia.

Además, tiene un modelo educativo fundamental el cual está orientado al desarrollo integral del estudiante, su formación humana, el compromiso social y el desarrollo de sus competencias profesionales y a su proyección social responsable apoyada en procesos pertinentes de investigación y en una gestión transparente, a partir de alianzas estratégicas con los sectores público, productivo y social, que permiten la optimización de recursos, una mayor cobertura y la oferta de programas a bajo costo. (Orientación Universia, s.f.)

Es el lugar idóneo para realizar dicho trabajo ya que tiene gran participación de sus administrativos, colaboradores y docentes en el curso y realización de cualquier proyecto que incite a descubrir nuevas ideas para la realización y mejoría de la Institución Superior. Además de que la beneficia implementando estrategias que atraigan a la población diversa en técnicas inclusivas, generando así un reconocimiento dentro de la misma comunidad y atrayendo a nuevos prospectos de estudiantes, realizando exámenes de ingreso diferenciales con ayuda de intérprete en Lengua de Señas Colombiana, viendo a futuro la posibilidad de generar espacios donde los sordos puedan matricularse en cualquier carrera y que no sea mayoritariamente en

áreas de ciencias humanas, sociales o académicas, sino también en administrativas, contables o ingenierías. Esta monografía no está muy alejada de esa realidad, debido a que la Resolución Rectoral 1511 de la UNIMINUTO, establece unas disposiciones generales que están muy enfocadas con el trabajo en cuestión y que apuntan directamente a su compromiso misional. Retomando algunos se menciona que las disposiciones generales.

Capítulo 1, Artículo 2. Propósitos. Los lineamientos generales de Inclusión atenderán a los siguientes propósitos:

Numeral 4. Promover proyectos de investigación que tengan como objeto de estudio la inclusión en todas sus dimensiones, buenas prácticas implementadas, estrategias de acompañamiento y en general aquellos temas en los que se profundice la importancia de la inclusión en la educación superior. De manera especial, apoyar aquellos procesos que estén orientados a realizar caracterizaciones específicas de los estudiantes que atiende UNIMINUTO y que sean más proclives a ser excluidos del sistema educativo. (Corporación Universitaria Minuto de Dios, 2019, p. 3)

En otros proyectos investigativos puede que se haga énfasis en la participación política de la población sorda o focalizándolo en un ámbito académico específico, colegios, institutos; pero, desde la monografía se hace énfasis en su participación desde la academia y como puede seguir creciendo profesionalmente en la misma.

Desde el ámbito personal siempre ha existido una conexión con la población sorda, saber exactamente de qué trata su cultura y en especial su lengua, ya que años atrás surgía la necesidad de comunicación con varios de ellos pero lastimosamente y pese a las barreras de escucha se imposibilitaba un lenguaje fluido entre ambos, ahora gracias a la culminación en el curso de

interpretación en Lengua de Señas en la Asociación antioqueña de Personas Sordas (ASANSO) se puede hacer más evidente el deseo de mezclar ambas pasiones que van de la mano, el trabajo social, junto con poder comunicar lo que la población sorda quiera expresar, y esta monografía es una de ellas, su deseo de hacer posible pertenecer a una Institución de Educación Superior. Adicional como se evidencia e inculca durante varios años en la academia, la importancia como trabajadora social integral que aborda y trabaja con todo tipo de población sin discriminar, de generar un puente en las diferentes perspectivas y problemáticas que presenta la comunidad, en este caso la población sorda.

Desde el ámbito social recalcar la importancia de hacer frente entre lo que necesita la comunidad y ser resolutivo de las mismas, también es de resaltar que mientras existan problemáticas dentro de la comunidad, que requiera de intervención allí está el trabajador social, se hace énfasis en que la población sorda tiene necesidades por las que pasa a diario que requiere también ser dignificada y sobre todo visibilizada, procurando una equidad en los procesos que se viven a diario, como son: educación, servicios, trabajo entre otras en los cuales él se pueda desempeñar pero en ocasiones los mismos oyentes desconocen sus fortalezas haciéndolos pasar como personas incapaces o discapacitados, cuando en realidad tienen las capacidades para hacerlo solo que con ciertas precauciones, herramientas y un poco de tolerancia del resto a su alrededor.

Es pertinente este trabajo para la visión a futuro de la Universidad, para la proyección académica de generar nuevos y mejores espacios de inclusión y participación de toda la comunidad. Para los alumnos que deseen retomar desde la UNIMINUTO y sobre todo abrir su visión a la población sorda.

Adicional, es importante para la Uniminuto pensar en apreciaciones con respecto a generar espacios de cursos complementarios, materias electivas, cursos para docentes en temas inclusivos, cursos para administrativos o simplemente charlas virtuales, donde se sensibilice un poco el tema inclusivo y enfatizar en cada una de las condiciones humanas.

El tema es innovador ya que representa la importancia que tiene para los sordos poder acceder como cualquier otra persona a la educación superior, que se les reconozca por su profesión y su deseo de salir adelante y no por su condición con alguna carencia física. Además de que el estudio es práctico de realizar ya que va encaminado en la realización de entrevistas semiestructuradas y con ellas un corto tiempo de realización verificando si actualmente la institución cuenta con las acciones institucionales de inclusión, todo ello realizándose en un periodo de cuatro a cinco meses para la comunicación con colaboradores y luego verificación de nuevos, si es el caso de retomar más datos o desde su experticia en el tema inclusivo.

Finalmente, es importante aclarar que con la aplicación de las entrevistas pueden surgir varios resultados, y solo se puede llegar hasta donde los entrevistados lo permitan o puedan suministrar información que no altere el curso o datos sensibles de la institución. Además, con ellas también puede ocurrir lo contrario que no existan muchos resultados de los que no se pueda tener información clara y veraz, por diferentes motivos; falta de convocados a las entrevistas, nula o poca información al respecto, entrevistados que no sean exactos con la información solicitada. Adicional se pueden generarse inconformidades con la información solicitada y por ende respuestas fuera del tema, por lo tanto, siguen siendo retomadas desde la suposición hipotética de lo que trascorra en la misma. Con los datos obtenidos de las entrevistas puede surgir también que varias personas no estén de acuerdo con lo que se obtuvo o aquellas que realmente saben que existe más información que no se mencionó en la misma.

Marco Conceptual

Como su nombre lo indica, se presentan los conceptos claves para tener una mirada más amplia frente a la monografía conocer sus términos y palabras importantes que lo fundamental y lo sustentan.

Es importante mencionar en que se fundamenta cada uno de los términos, acá se presentan las categorías y subcategorías que hacen parte del apartado, para así ir desglosando la importancia desde UNIMINUTO la cual también tiene conceptos propios sobre algunas categorías emergentes y los autores que mencionan los términos.

Como categorías se encuentra; inclusión como subcategorías diversidad funcional y discapacidad auditiva.

La inclusión puede referirse a como participan activamente hombres y mujeres en diferentes ámbitos de la vida sin importar, su sexo, raza, limitaciones físicas, género ni condiciones económicas, velando por generar espacios donde se evidencie que todos hacen parte de un colectivo humano y no de un subgrupo; como también lo expresa la UNESCO (1994) se refiere a la inclusión educativa así:

La inclusión es vista como un proceso de dirección y respuesta a la diversidad de necesidades de todos los aprendices a través de la participación en el aprendizaje.

Las culturas y las comunidades deben reducir la exclusión en y desde la educación. Esto implica cambios y modificaciones en contenido, enfoques, estructuras y estrategias, con la visión común que cubre a todos los niños en un

rango apropiado de edad y la convicción de que es responsabilidad del sistema regular, educar a todos los niños de la sociedad [...] La educación inclusiva como enfoque busca dirigirse a las necesidades de aprendizaje de todos los niños, jóvenes y adultos concentrando la atención específicamente en aquellos que son vulnerables a la marginalización y la exclusión (p. 4).

Desde la Corporación Universitaria Minuto de Dios-UNIMINUTO, Sede Bello también se emplean términos para unos conceptos la inclusión es uno de ellos.

En UNIMINUTO, la inclusión es un proceso permanente que reconoce el derecho de toda persona a una educación de calidad basada en el reconocimiento y la valoración de la diferencia y la diversidad, elementos claves para asegurar el acceso, la permanencia, la participación y la graduación oportuna de los estudiantes. Además. En UNIMINUTO la inclusión implica la puesta en marcha de un proceso educativo que busca articular aspectos éticos, sociales, económicos y pedagógicos, que vistos en conjunto aportan a la superación de las múltiples formas de exclusión social. De esta manera creamos las condiciones que permiten que los grupos históricamente excluidos por variadas circunstancias, accedan y permanezcan en la educación superior y puedan lograr una movilidad social.

(Corporación Universitaria Minuto de Dios -UNIMINUTO, 2019, p. 4)

La diversidad funcional puede ser identificada con la condición física con la que viven las personas sordas, pero, por otro lado, no es necesario ser llamado así, ya que puede ser algo despectivo y peyorativo.

Entendemos que las mujeres y hombres con diversidad funcional tienen que ver con sociedades que, siendo intrínsecamente imperfectas, han establecido

un modelo de perfección al que ningún miembro concreto de ellas tiene acceso, y que definen la manera de ser física, sensorial o psicológicamente, y las reglas de funcionamiento social. Y que este modelo está relacionado con las ideas de perfección y "normalidad" establecidas por un amplio sector que tiene poder y por el concepto de mayorías meramente cuantitativas. (Romanach y Lobato, 2005, p. 324)

Además, como muchos otros conceptos o terminologías, la inclusión también cuenta con unos orígenes que la hacen denominarse en la actualidad como tal.

Esta es definida desde Torres (2010), quien afirma:

Los orígenes de la inclusión se encuentran en el movimiento de integración escolar y en el REI (Regular Education Initiative) gestados en Estados Unidos en donde se criticaba la ineficiencia de la Educación Especial y se pugnaba porque todos los alumnos sin excepción estuvieran escolarizados en las mismas escuelas y recibieran en ellas una educación eficaz (p.7).

Reconocer que la población diversa desea ser tratada por igual o reconocida desde sus capacidades, entendiendo que, como seres humanos solo buscan un reconocimiento por los derechos y que los mismos se hagan valer, es una situación que todos anhelamos desde nuestra singularidad. Por lo menos como se argumentaba anteriormente sostener un término exacto de cómo ser llamado sin parecer discriminatorio ni ofensivo, solo desde lo que carezca y de lo cual tampoco se siente menos.

Estas mayorías se han mantenido a lo largo de siglos y es por lo que los intentos de cambio terminológico han tenido poco resultado, ya que en su mayor

parte han sido propuestos desde la niebla mental producida por miles de años de opresión, discriminación y segregación. Los intentos de trasladar todo o parte del problema a la sociedad, proponiendo términos como "restricciones de participación" no han tenido ningún éxito porque, en el fondo, la sociedad sigue pensando y creyendo que gran parte del problema está en el sujeto con diversidad funcional. De hecho, y en general, las propias mujeres y hombres con "diversidad funcional" prefieren los términos que designan directamente tales como, sordo, ciego, tetrapléjico, etc., porque constatan una realidad de su propia vida y muchos de ellos ya no le ven el valor negativo. Por lo tanto, los intentos de desplazar el "problema" completamente al individuo o completamente a la sociedad, no han tenido demasiado éxito. (Romanach y Manuel, 2005, p. 324).

Es importante hacer énfasis en el enunciado anterior, debido a que a muchas personas en ocasiones, les da pena o sienten que al decir a una persona con baja visión, ciego o con nula audición sordo están atentando contra tu integridad como ser humano y haciéndolo ver excluido, lo cual no es así, prefieren ser llamado por lo que carecen o designar directamente su condición física.

Por otro lado, se encuentran inmersas en estas categorías emergentes que la discapacidad auditiva, por ejemplo, es producto de categorización que se le hace a la población sorda siendo esta solo una cuestión de desigualdades como lo plantea Macarena (2016), al afirmar que:

La discapacidad auditiva al igual que otras discapacidades es producto de una restricción social, de una falta de políticas y estrategias de inclusión. En la actualidad los organismos internacionales de Derechos Humanos reconocidos por nuestra normativa nacional y la ley de educación superior reconocen el derecho a

la educación de personas con discapacidad y la necesidad de medidas que garanticen la igualdad de este. (p. 11).

La discapacidad auditiva es un término también muy utilizado por el área clínica, así designan a los pacientes sin audición o con baja audición. Por otro lado, para la Corporación Universitaria Minuto de Dios-UNIMINUTO, la discapacidad por sí sola sin especificar si es auditiva sino más bien a nivel general es entendida desde otra perspectiva. “En UNIMINUTO se debe entender como resultado del desajuste entre las necesidades del individuo y el entorno, el producto o el servicio y no un rasgo personal. Creemos que la definición de discapacidad es más como característica de diferencia y no como debilidad o fragilidad”.

Por su parte, García (2004),

Explica que cualquier diferencia en el desarrollo cognitivo no está marcada por la pérdida auditiva; sería causado por la falta de experiencias producto de las dificultades para comunicarse eficazmente, es decir, la sordera por sí sola no determina la evolución intelectual de una persona, pues tal y como se explicó anteriormente, la discapacidad no es un concepto individual, sino que depende de la interacción con el entorno. (párr. 4).

Otra categoría de análisis que se plantea desde el presente trabajo es Condiciones institucionales de inclusión a personas con discapacidad, las cuales desde siempre han sido nombradas así, sus subcategorías son la educación superior, el DUA y el PIAR.

En las condiciones institucionales de inclusión a personas con discapacidad van muy enfocada en temas investigativos.

El mundo heterogéneo y diverso demanda respuestas en todos los niveles para garantizar la equiparación de oportunidades. En este sentido, el diseño universal aplicado a la investigación de la mano de ciertos ajustes individuales o adaptaciones curriculares forma parte de las medidas para lograr la educación inclusiva.

No obstante, y pese a este papel protagónico de la ciencia en el desarrollo, América Latina, sigue teniendo resultados muy pobres en lo que respecta a la investigación e innovación. De esta manera, este escenario surge en gran medida de la desarticulación entre las necesidades del entorno y la gerencia de las organizaciones investigativas, las cuales deben tener como norte el desarrollo de conocimientos científicos que den respuestas pertinentes a las situaciones problemáticas del contexto, para ello será también fundamental que los actores del hecho investigativo estén en sintonía con los propósitos (educación) y la ruta para lograrlos (currículo). (Sánchez, et al, 2018, p. 222)

Inicialmente la educación superior es entendida como el nivel alto académico que tiene un individuo de forma estudiantil, de ahí varía según la UNESCO

El acceso e inclusión de las personas con discapacidad a la educación superior se puede considerar como un proceso en desarrollo y de creciente importancia. Supone, necesariamente, la búsqueda de instancias que favorezcan no sólo el ingreso, sino también la permanencia de los estudiantes en situación de discapacidad de la carrera elegida. (2005)

Existen otros autores que manifiestan apreciaciones sobre cómo desarrollar la educación superior en el ámbito inclusivo con la población que cuenta con alguna limitación física y en ocasiones puede ser excluido de la academia.

Grau y Fernández (2008), definen a las adaptaciones curriculares como un proceso en el cual se toman decisiones sobre los elementos que constituyen el currículo, así como también en lo referido a aquellos factores determinantes en el acceso al mismo por parte de las personas con discapacidad. Las mismas autoras afirman que el término de adaptación curricular, entendido como adaptación de la enseñanza, busca satisfacer necesidades de la diversidad de alumnos y solo será factible cuando provengan de un currículo común y flexible. (Citado en Sánchez et al, 2018, p. 225)

Por un lado, que se den las herramientas e instancias necesarias para que el aspirante sordo pueda ingresar a una educación superior y por el otro que la carrera se adecue a sus necesidades y pueda culminar de manera efectiva como lo planteado.

Otra de las subcategorías es el DUA el cual es el diseño universal de aprendizaje que se implanta en las Instituciones de educación superior para brindar un aprendizaje efectivo en los individuos.

Desde el Ministerio de Educación Nacional se menciona.

Diseño de productos, entornos, programas y servicios que puedan utilizar todas las personas, en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado. En educación, comprende los entornos, programas, currículos y servicios educativos diseñados para hacer accesibles y significativas las

experiencias de aprendizaje para todos los estudiantes a partir de reconocer y valorar la individualidad. Se trata de una propuesta pedagógica que facilita un diseño curricular en el que tengan cabida todos los estudiantes, a través de objetivos, métodos, materiales, apoyos y evaluaciones formulados partiendo de sus capacidades y realidades. Permite al docente transformar el aula y la práctica pedagógica y facilita la evaluación y seguimiento a los aprendizajes. El diseño universal no excluirá las ayudas técnicas para grupos particulares de personas con discapacidad, cuando se necesiten. (2017, p. 5)

Además, también se manifiestan otros tipos de ajustes de enseñanza que podían aplicarse a los estudiantes, para que se pueda dar una continuidad al estudio, es decir, mientras existen los diseños universales de aprendizaje el alumno puede considerarse permanente en el ámbito académico y no tiene por qué ausentarse o alejarse de su ideal profesional, como se manifiesta a continuación.

Surge entonces la necesidad de considerar la aplicación del diseño universal aplicado a la educación en el desarrollo de cualquier currículo que tenga la cualidad de flexible, puesto que tal como explica Bromberg (2004), se trata de un proceso relacionado con la permanente resolución de problemas cuyo fin no es un objeto, sino que se centra en la persona.

De este modo, y como respuesta a la problemática expuesta, los principios del diseño universal buscan simplificar la vida con el desarrollo de productos, comunicaciones y ambientes de fácil acceso para la mayor cantidad de personas posibles y al menor costo, para ello resalta la importancia de que esta meta se logre sin necesidad de adaptaciones o diseños especiales (Mace, 1997, p. 20).

También se encuentra el PIAR el cual son los planes individuales de ajustes razonables que según el Ministerio de Educación Nacional (2017) es.

Herramienta utilizada para garantizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes, basados en la valoración pedagógica y social, que incluye los apoyos y ajustes razonables requeridos, entre ellos los curriculares, de infraestructura y todos los demás necesarios para garantizar el aprendizaje, la participación, permanencia y promoción. Son insumo para la planeación de aula del respectivo docente y el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI), como complemento a las transformaciones realizadas con base en el DUA. (p. 6)

Por otro lado se encuentra también la exigencia que día a día deben realizar los docentes que deben implementar las estrategias de aprendizaje, y estas dependerán de que tan alto pueden llegar los estudiantes con los ejercicios planteados, en ese orden de ideas existen dos autores que manifiesten un listado para categorías esas estrategias efectivas de aprendizaje.

Hecha esta observación, Duk y Loren, explican los principios básicos para la implementación de adaptaciones curriculares, los cuales se resumen a continuación:

- a. El proceso de adaptación del currículo y sus acciones deben estar en el proyecto institucional.
- b. Las adaptaciones curriculares deben fundamentarse en una evaluación amplia y rigurosa de los estudiantes en interacción con el contexto.
- c. Debe considerarse la relevancia y pertinencia para el presente y futuro del estudiante.
- d. Deben estar ligadas a la programación inicial.

- e. Deben ser el resultado de un trabajo interdisciplinario y colaborativo.
 - f. Deben estar sujetas a mecanismos de seguimiento, regulación y control.
- (2010, p. 196-197)

Como última categoría se presenta las políticas públicas de inclusión y subcategorías inclusión social e inclusión educativa.

El Ministerio de salud y protección social actualmente cuenta con unas amplias políticas públicas encargadas de hacer valer los derechos de las personas con discapacidad (PcD).

El Ministerio de Salud y de la Protección Social –MSPS-, como ente rector del Sistema Nacional de Discapacidad, desarrolló el proceso de construcción de la Política Pública Nacional de Discapacidad e inclusión social en. Este proceso partió del reconocimiento de la necesidad de incorporar y de transversalizar un enfoque de inclusión social, de reconocimiento de la diversidad y de desarrollo de las capacidades que redunde en el mejoramiento de la calidad de vida y el goce efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, sus familias y sus cuidadores. (Ministerio de salud y protección social, 2014, p. 14)

Muy de la mano con lo anterior se encuentra la subcategoría de inclusión social la cual es argumentada desde la UNICEF (2004)

La discapacidad, entendida en su contexto social, es mucho más que una mera condición: es una experiencia de diferencia. Sin embargo, frecuentemente, es también una experiencia de exclusión y de opresión. Los responsables de esta situación no son las personas con discapacidad, sino la indiferencia y falta de comprensión de la sociedad. La forma en que una comunidad trata a sus

miembros con discapacidad es reflejo de su calidad y de los valores que realza. Las personas con discapacidad y sus organizaciones son un desafío para al resto de la sociedad, la cual debe determinar qué cambios son necesarios para promover una vida más justa y equitativa. (p. 9)

Por lo anterior, es importante primero entender primero que es la exclusión y la discapacidad para llegar a conclusiones frente a la inclusión social, lo que respecta a cada individuo y las reclamaciones diferenciales que deben hacer muchos individuos para hacer valer sus derechos.

Como ultima subcategoría se encuentra la inclusión social, que al igual que muchos términos tiene su significado desde la antigüedad y es concebido como una segregación o una forma de hacer menos a las personas con discapacidad como lo argumenta.

La historia de la educación inclusiva inicia con la segregación de las personas con discapacidad debido a que no hubo escolarización para esta población pues eran consideradas como personas “deficientes”, un castigo divino y condenadas a vivir sin ningún tipo de integración generando acciones de rechazo, abandono e infanticidio por parte de su contexto. (Parra, 2011, p.10)

Luego se encuentra una terminología más acercada a la actualidad ofrecida por la UNICEF (2004).

La inclusión y la discapacidad son temas transversales que atraviesan todos los segmentos de un sector, requiriendo la creación de culturas, políticas y prácticas de inclusión a todo nivel. En educación, la inclusión de cualquier grupo de alumnos no llegará muy lejos si las escuelas y centros de aprendizaje no tienen la

capacidad de responder a la diversidad de los estudiantes. Se debe ir más allá del desarrollo de una educación de calidad para todos. (párr. 10).

Todas estas categorías y subcategorías son fundamentales para el proceso y desarrollo conjunto del trabajo investigativo, dar unas bases conceptuales y teóricas de lo que se encuentra enmarcado la monografía.

Marco Teórico

Con el deseo de validar información exacta y precisa sobre la población sorda en el Municipio de Bello el cual es donde se encuentra ubicada la Corporación Universitaria Minuto de Dios UNIMINUTO, Sede Bello, lugar donde se realiza la investigación, se indaga sobre las estadísticas en el Ministerio de Salud y Protección Nacional en noviembre de 2020, las cuales son recibidas de forma satisfactoria en diciembre del mismo año para la culminación con cifras exactas y más recientes de la población sorda; por lo tanto a continuación se evidencia la información obtenida.

Según el Ministerio de Salud y Protección (2020) con la información se hace la aclaración que el RLCPD que venían implementando hasta el 30 de junio de 2020, no incluye la variable de tipo de discapacidad, todo ello para clarificar la información que se verá a continuación en las tablas.

Se presentan dos tablas una, con la información de las alteraciones permanentes que reportan las personas registradas con discapacidad en Bello, Antioquia y otra con el reporte de las actividades en las que presentan mayor dificultad realizar a las personas con discapacidad, se aclara que la información solicitada al Ministerio de Salud y Protección, solo hacía referencia a

la población sorda, pero no cuentan con el dato exacto, por eso se presentan las 2 tablas para poder disgregar y sacar conclusiones finales de las alteraciones de las personas con discapacidad que más se asemeja a la discapacidad auditiva.

Tabla 1

Alteraciones permanentes de la población con discapacidad en Bello, Antioquia

ALTERACIONES PERMANENTES	No. PERSONAS CON DISCAPACIDAD
El movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas	10.108
El sistema cardiorrespiratorio y las defensas	3.147
El sistema genital y reproductivo	1.313
El sistema nervioso	10.117
La digestión, el metabolismo, las hormonas	1.688
La piel	317
<i>La voz y el habla</i>	<i>2.784</i>
Los demás órganos de los sentidos (olfato, tacto y gusto)	286
<i>Los oídos</i>	<i>2.568</i>
Los ojos	6.084
Total general	19.176

Fuente: MSPS, Oficina de Promoción Social. RLCPD. Cubo discapacidad. Corte: 31-julio-2020

Tabla 1. Esta es información que se solicitó al Ministerio de Salud y Protección, es verídica se recibe en el correo electrónico personal.

Fuente: (Ministerio de salud y protección, 2020)

Tabla 2.

Actividades diarias en las que la población con discapacidad presenta dificultad para realizar

ACTIVIDADES DIARIAS EN LAS QUE PRESENTA DIFICULTADES PARA REALIZARLAS	No. PERSONAS CON DISCAPACIDAD
Alimentarse, asearse y vestirse por si mismo	2.450
Cambiar y mantener las posiciones del cuerpo	3.083
Caminar, correr, saltar	9.782
Desplazarse en trechos cortos por problemas respiratorios o del corazón	2.671
Distinguir sabores u olores	217
<i>Hablar y comunicarse</i>	3.051
Llevar, mover, utilizar objetos con las manos	3.740
Mantener piel, uñas y cabellos sanos	362
Masticar, tragar, asimilar y transformar los alimentos	728
Ninguna	74
<i>Oír, aun con aparatos especiales</i>	1.691
Otra	1.220
Pensar, memorizar	8.238
Percibir la luz, distinguir objetos o personas a pesar de usar lentes o gafas	4.015
Relacionarse con las demás personas y el entorno	4.014
Retener o expulsar la orina, tener relaciones sexuales, tener hijos	986
Total general	19.176

Fuente: MSPS, Oficina de Promoción Social. RLCPD. Cubo discapacidad. Corte: 31-julio-2020

Tabla 2. Esta es información que se solicitó al Ministerio de Salud y Protección, es verídica se recibe en el correo electrónico personal.

Fuente: (Ministerio de salud y protección, 2020)

Por lo tanto, después de validar las dos tablas el Ministerio de Salud y protección señala de forma muy precisa los valores y datos solicitados de la población sorda para tener como comparar y constatar que personas se encuentran en este municipio con esta deficiencia, es importante también aclarar que no se cuenta con los rangos de edad para determinar una posible escolarización en educación superior, tampoco se puede determinar que teniendo la edad se asegure que los jóvenes deseen estudiar ni mucho menos en la UNIMINUTO.

Retomando la información de las tablas y lo que arroja la información del Ministerio, se corrobora que en la tabla que se relaciona a continuación encontrará un cruce de las anteriores tablas particularmente sobre algunas alteraciones permanentes (en la voz, el habla y los oídos) y las personas que manifiestan tener dificultad para oír o para hablar en el Municipio de Bello, Antioquia.

Tabla 3

Alteraciones permanentes de la población en Bello que presenta dificultades en voz, habla y oídos.

Alteraciones permanentes de voz habla y oídos	Presentan dificultad para oír	Si presentan dificultad para hablar
La voz y el habla	587	2.176
Los oídos	1.523	802

Fuente: MSPS, Oficina de Promoción Social. RLCPD. Cubo discapacidad. Corte: 31-julio-2020

Tabla 1. Esta es información que se solicitó al Ministerio de Salud y Protección, es verídica se recibe en el correo electrónico personal.

Fuente: (Ministerio de salud y protección, 2020)

Finalmente, clarificar que las anteriores tablas junto con esta última muestran la interpretación total entregada desde el Ministerio de forma precisa. A continuación, se presenta la información final brindada.

Este es un ejemplo de la interpretación de estas estadísticas: de 19.176 personas con discapacidad registradas en Bello Antioquia, 2784 manifiestan tener alteraciones permanentes en la voz y el habla y de ellas, 2176 presentan dificultades para hablar. Es importante aclarar que no es correcto hacer una sumatoria de las columnas o las filas, ya que las personas pueden presentar ambas alteraciones o ambas dificultades y hacer una sumatoria, duplicaría el conteo de las personas, por lo tanto, no es posible hacer sumatorias verticales u horizontales. (Ministerio de Salud y protección, 2020, p. 3).

En el siguiente apartado se presentará la información más relevante para conocer y manejar con mayor dominio cada uno de los términos a trabajar en la presente monografía, esto se hace con el fin de que el lector pueda reconocer que se habla y porque se retoman los mismos.

Sordos: “Es aquella persona que presenta una pérdida auditiva mayor de noventa Decibeles (90) que le impide adquirir y utilizar el lenguaje oral en forma adecuada”. (Ley 324 de 1996)

“Es todo aquel que no posee la audición suficiente y que en algunos casos no puede sostener una comunicación y socialización natural y fluida en lengua oral alguna, independientemente de cualquier evaluación audiométrica que se le pueda practicar”. (El Congreso de Colombia, 2005)

Existe la comunidad de sordos que es la cual se reconoce como única y es presentada por el Congreso de Colombia (2005) como.

Es el grupo social de personas que se identifican a través de la vivencia de la sordera y el mantenimiento de ciertos valores e intereses comunes y se produce entre ellos un permanente proceso de intercambio mutuo y de solidaridad. Forman parte del patrimonio pluricultural de la Nación y que, en tal sentido, son equiparables a los pueblos y comunidades indígenas y deben poseer los derechos conducentes. (Párr. 04)

La comunidad de sordos maneja una lengua única que los identifica, pero que adicional los oyentes pueden aprender y comunicarse de forma natural con la población sorda, es como aprender cualquier otro idioma y adentrarse a la cultura que ellos practican, es grato conocer personas oyentes que la entienden y la manejan, rompe un poco la brecha de indiferencia ante el tema y ayuda a expandir un poco más el conocimiento del individuo que la desea aprender. Existen muchas y variadas lenguas, esto cambia a partir de la región y sobre todo el País, la que se menciona a continuación es la Lengua de Señas Colombiana.

Es la lengua natural de una comunidad de sordos, la cual forma parte de su patrimonio cultural y es tan rica y compleja en gramática y vocabulario como cualquier lengua oral. La Lengua de Señas se caracteriza por ser visual, gestual y espacial. Como cualquier otra lengua tiene su propio vocabulario, expresiones idiomáticas, gramáticas, sintaxis diferentes del español. Los elementos de esta lengua (las señas individuales) son la configuración, la posición y la orientación de las manos en relación con el cuerpo y con el individuo, la lengua también

utiliza el espacio, dirección y velocidad de movimientos, así como la expresión facial para ayudar a transmitir el significado del mensaje, esta es una lengua visogestual. Como cualquier otra lengua, puede ser utilizada por oyentes como una lengua adicional. (El Congreso de Colombia, 2005, Párr. 06)

Adicionalmente, existen las personas oyentes que no solo desean estudiar y adquirir conocimiento en una nueva lengua, cultura o idioma sino los que lo hacen para ejercerlo de forma profesional, siendo un puente de comunicación entre una persona sorda y un oyente, estos son los intérpretes en Lengua de Señas.

Personas con amplios conocimientos de la Lengua de Señas Colombiana que puede realizar interpretación simultánea del español hablado en la Lengua de Señas y viceversa. También son intérpretes para sordos aquellas personas que realicen la interpretación simultánea del castellano hablado a otras formas de comunicación de la población sorda, distintas a la Lengua de Señas, y viceversa. (El Congreso de Colombia, 2005, Párr.08)

Además, no solo existen los intérpretes en lengua de señas, sino que también se puede caracterizar o mencionar los intérpretes en lengua de señas para aula regular.

Es una alternativa educativa para sordos que usa la Lengua de Señas Colombiana. Los educandos sordos se integran en colegios de oyentes, a la básica secundaria y media contando con el servicio de intérprete y las condiciones que responden a sus particularidades lingüísticas y comunicativas. (El Congreso de Colombia, 2005, Párr 09)

La Lengua de Señas para ser impartida, enseñada e interpretada debe hacerse desde un establecimiento educativo con las herramientas docentes y sobre todo permisos para ejercer y expedir un certificado legal de estudio, uno de ellos es el INSOR.

El Instituto Nacional para Sordos INSOR, es una entidad pública de orden nacional adscrita al Ministerio de Educación Nacional, que tiene por objeto fundamental promover desde el sector Educativo, el desarrollo e implementación de políticas públicas para la inclusión social de la población sorda de Colombia. (INSOR, s.f.)

El ente nacional, encargado de los sordos en Colombia es FENASCOL y rige varios programas alianzas, siempre en pro de la población sorda.

Es la Federación Nacional de Sordos de Colombia, organización de la sociedad civil, de segundo grado, que afilia a organizaciones de personas sordas de todo el país. Desde su fundación en el año 1984, ha trabajado por la defensa de los derechos de la población sorda colombiana. (FENASCOL, s.f.)

También se menciona que existe una sigla denominada PcD las cuales son Personas con Discapacidad (PCD) o Personas en Situación de Discapacidad. Para el ámbito estadístico y de caracterización normalmente se utilizan las siglas de RLCPD las cuales significan, el Registro de Localización y Caracterización de Personas con discapacidad. Pero más específicamente en el ámbito académico existe el SIMAT.

Es un sistema de gestión de la matrícula de los estudiantes de instituciones oficiales que facilita la inscripción de alumnos nuevos, el registro y la actualización de los datos existentes del estudiante, la consulta del alumno por

Institución y el traslado a otra Institución, entre otros. (Ministerio de Educación Nacional , 2008, párr. 2)

Para la realización y culminación efectiva del trabajo es fundamental mencionar las políticas institucionales, que son un pilar encargado de dar claridad algunas temáticas descritas en el mismo.

Una política institucional es una decisión escrita que se establece como una guía, para los miembros de una organización, sobre los límites dentro de los cuales pueden operar en distintos asuntos. Es decir, proporciona un marco de acción lógico y consistente. De esta manera se evita, que la dirección, tenga que decidir sobre temas de rutina una y otra vez en desmedro de la eficiencia. (Álvaro, 2011, Párr. 02)

En el siguiente apartado se hace énfasis las políticas institucionales de Uniminuto, el cual dentro de sus lineamientos cuenta con diversas normas encargadas de incluir a la diversidad. De forma textual obtenido directamente del rastreo documental a la página de Uniminuto se logra obtener, como se evidencia se encuentra de manera pública para los interesados (a) en obtener información precisa de las políticas, lineamientos, resoluciones, estatutos entre otros con los que cuenta la Corporación Universitaria Minuto de Dios UNIMINUTO, se logra extraer la Resolución Rectoral No 1511 del 26 de junio 2019, y se plasma en este apartado de forma textual, lo que la misma expresa para conocimiento de toda la comunidad Uniminutense, llámese así a, docentes, administrativos y estudiantes de Uniminuto.

Por la cual se aprueban los lineamientos generales de inclusión para UNIMINUTO. El Rector General de la Corporación Universitaria Minuto de Dios-UNIMINUTO, en uso de sus

atribuciones estatutarias, en especial las conferidas en el literal a) del artículo 39 de los Estatutos y considerando que el literal a) del artículo 39 de los Estatutos de la Institución, establece que es función del Rector General “*Velar porque la Corporación Universitaria cumpla sus principios y alcance sus objetivos*”.

Que la Organización Minuto de Dios (OMD), fundada por el Padre Rafael García Herreros, sacerdote Eudista, se origina en una visión antropológica de respeto y valoración de todo ser humano, poseedor de una dignidad y unos derechos que deben ser definidos. Y el carisma de la Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO y en general de la OMD, se inspira en *el humanismo cristiano*, el cual reconoce el calor de la persona humana en su integralidad, comprometiéndose con su desarrollo personal y colectivo.

Que el Sistema Universitario UNIMINUTO inspirado en el Evangelio, el pensamiento social de la iglesia, la espiritualidad Eudista y el carisma de El Minuto de Dios, tiene como propósito: ofrecer educación superior de alta calidad y pertinente, con opción preferencial para quienes no tienen oportunidades de acceder a ella, a través de un modelo innovador, integral y flexible.

Que UNIMINUTO contempla dentro de sus principios la *inclusión y equidad educativa* (...) como el derecho de todas las personas a la educación, haciendo una opción preferencial por quienes no tienen acceso a ella. Esta apuesta institucional supone reconocer la singularidad de toda persona, así como el sentido comunitario del sí mismo; reconocer y aceptar la diferencia: la diversidad social y cultural que posibilita el ser distintos y únicos viviendo entre iguales. PEI. P, 27 y 33. (Ver anexo 86)

Que históricamente el Minuto de Dios ha tenido como propósito brindar oportunidades de vivienda, salud, empleo y educación para aquellas personas que por su situación socio económica,

no han tenido la oportunidad de acceder y disfrutar de dichos servicios. De manera específica, UNIMINUTO ha creado las oportunidades y condiciones para que las personas de territorios apartados del país, que han estado excluidas por condiciones sociales, políticas y tecnológicas, puedan acceder a una educación superior de calidad. (Ver anexo 86-87)

Que según las necesidades de la comunidad educativa y de la capacidad particular de cada rectoría y vicerrectoría, se deben adecuar los procesos de la vida organizacional de UNIMINUTO y la prestación de todos sus servicios, reconociendo la diversidad como fundamento de una “educación de calidad al alcance de todos”, teniendo en cuenta que la diversidad no es solo de casos o de poblaciones con situaciones diversas, sino también de contextos.

Todo lo anterior tomado de forma textual desde la Resolución Rectoral 1511 de UNIMINUTO es fundamental para ampliar la mirada a los conceptos conocidos dentro de las acciones institucionales, pero, que partiendo desde la Resolución, se evidencia que va muy de la mano con lo establecido por el Ministerio de Educación Nacional en las políticas de educación superior inclusiva, debido a que los pone de manifiesto, los compara y los aplica a su política institucional, y que gracias a estas políticas del MEN es que la UNIMINUTO genera unas disposiciones generales establecidas de forma pública a toda la comunidad, siguiendo lineamientos generales de inclusión Nacional.

Objetivos

1.1 Objetivo general:

Analizar las acciones institucionales para la inclusión educativa de la población sorda en la Corporación Universitaria Minuto de Dios-UNIMINUTO, Sede Bello comprendiendo las necesidades de la población específica.

1.1.1 Objetivos específicos:

- Conocer la población de estudiantes sordos, distinguiendo las estrategias en inclusión educativa según los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional.

-Identificar las estrategias que implementa la institución en la promoción y la participación educativa de la población sorda, contrastando la percepción de la comunidad Uniminuto.

Metodología

Desde el presente apartado para hacer más efectivo la recopilación investigativa, se presenta la información fundamental se especifica cómo, desde la Corporación Universitaria Minuto de Dios UNIMINUTO, Sede Bello, se retoma que la investigación está fundamentada desde el paradigma interpretativo comprensivo, según este paradigma, existen múltiples realidades construidas por los actores en su relación con la realidad social en la cual viven. Por eso, no existe una sola verdad, sino que surge como una configuración de los diversos significados que las personas le dan a las situaciones en las cuales se encuentra. La realidad social es así, una realidad construida con base en los marcos de referencia de los actores.

La función final de las investigaciones fundadas en el paradigma interpretativo consiste en comprender la conducta de las personas estudiadas lo cual se logra cuando se interpretan los significados que ellas le dan a su propia conducta y a la conducta de los otros como también a los objetos que se encuentran en sus ámbitos de convivencia. Es importante orientar el ejercicio investigativo desde este paradigma ya que desde lo que se pretende y las connotaciones que presenta la población vale la pena fundamentar que no hay una realidad absoluta, este paradigma hace la finalidad de lo que se pretende con la investigación.

Adicional se argumenta desde el enfoque Cualitativo ya que el objetivo de esta es el de “proporcionar una metodología de investigación que permita comprender el complejo mundo de la experiencia vivida desde el punto de vista de las personas que la viven” (Taylor y Bogdan, 1984, párr. 2).

La investigación se enfoca en el método basado en la comprensión interpretativa concebida por Dilthey como,

Proceso hermenéutico en el cual la experiencia humana depende de su contexto y no se puede descontextualizar ni utilizar un lenguaje científico neutral. Se entiende que en la construcción de conocimiento se da una interacción entre el sujeto que estudia, que investiga y el objeto estudiado. (2016, párr. 6)

Es particular este enfoque va desde las finalidades del ejercicio investigativo y lo que este evoca es una construcción de conocimientos constantes en la cual se da la interacción con lo que se estudia y el sujeto. El tipo de investigación se plantea desde la descriptiva, ya que refiere o narra características y propiedades de un objeto, sujeto o situación específica, sin emplear juicios de valor y en procura de altos niveles de objetividad. Desde el tipo de investigación descriptiva ya que lo que se pretende es indagar desde la academia sin llegar a juicios de valor ni señalamientos solo desde lo que se pueda describir por lo que tenga actualmente la Universidad y lo que pueda aportar para la culminación del ejercicio investigativo.

Adicionalmente, partiendo desde la afirmación de Cesar Augusto Bernal que afirma:

Es cuando se reseñan las características de una situación o fenómeno, Muestran, narran, identifican hechos o situaciones; No se dan explicaciones o razones de los hechos; Es el nivel más básico de una investigación; Se guía por preguntas
Técnicas: Encuestas, Entrevistas, Observación, Revisión de documentos. (Bernal, 2010, p.1)

Cabe mencionar que las técnicas interactivas utilizadas dentro de la investigación se vieron reflejadas desde el ámbito virtual, las cuales fueron la entrevista semiestructuradas realizada desde la plataforma “Meet” y “Teams” ambos servicios de videoconferencias que

tienen fácil acceso desde las herramientas universitarias, se llegó a esa opción debido a la contingencia mundial del Coronavirus (COVID-19).

En estas entrevistas se puede apreciar la ayuda y sobre todo mucha disposición de los colaboradores de la Corporación Universitaria Minuto de Dios-UNIMINUTO, Sede Bello, con los cuales se realizó un proceso arduo para validar cuales eran los idóneos en responder dicha información, básicamente por tiempo en sus labores, experiencia y sobre todo acercamiento con el tema. Inicialmente se contactaron vía correo electrónico comentando un breve abrebocas de lo que significaba el trabajo, su importancia en la ayuda de resolución de preguntas, luego se acuerda día y hora de conexión para hacer efectiva las mismas y finalmente videoconferencia presentando siempre de forma inicial el consentimiento informado, referente al manejo y privacidad en los datos, luego se desarrolla entrevista de forma jerárquica retomando el cargo del colaborador de UNIMINUTO y sobre todo la resolución a cada objetivo; en primer lugar se contó con la participación de la Coordinadora de Acompañamiento y Permanencia Falconery Guisao López quien era la encargada de dar respuesta al objetivo uno, luego se cuenta con el director de virtualidad Neider Javier Vergara encargado de dar respuesta al segundo objetivo y finalmente con la Directora programa académico en la Licenciatura de Educación Infantil María Erika Meneses Castaño quien fue la encargada de dar respuesta al tercer y último objetivo. Gracias a la participación y la resolución efectiva a las preguntas entregadas a cada uno se logró dar respuesta, comentarios, discusión y sobre todo recomendaciones al objeto de estudio institucional.

Además, en esta investigación se emplean varios elementos encargados de realizar una revisión documental los cuales van enfocados en soporte de la Biblioteca García Herreros, inicialmente se retoman documentos con información muy acertada que ayuda a comprender,

indagar y reconocer las políticas institucionales que actualmente enmarcan la Corporación, estos fueron de mucha ayuda ya que ayudaron en la recopilación de información a la cual solo se puede acceder desde la plataforma académica, también se retomaron bases de datos como son Readylic, Ebsco, SciELO de las cuales se sustenta información y metodólogos suficientes para hacer del trabajo investigativo unas bases bien enmarcadas en la realidad. También se realizó una búsqueda exhaustiva en el Tesauro de la UNESCO, el cual llegaba referenciado como uno de los mayores descriptores para avanzar en cada uno de los términos que se requieren para describir de mejor forma cada palabra empleada en la monografía, se realizaron búsquedas con conectores ideales como lo son OR, NOT Y AND pero lastimosamente no hubo mucha información, solo se logró adecuar un par de términos que se relacionan a continuación pero el resto fueron retomados desde otras bases académicas recomendadas entre académicos que ayudaron en la búsqueda final de términos y palabras.

A continuación, se dan por descritas desde el Tesauro de la UNESCO y otras fuentes secundarias de información el significado y la recopilación de cada una de las palabras claves. Para ello se puede evidenciar que la comunicación es la fuente principal de todo ser vivo que emplea un transmisor y un receptor que la reciba sea cual fuere el mensaje que desea transmitir planteándose la comunicación desde el Tesauro de la UNESCO y esto fue lo que arrojó “proceso social interactivo que implica compartir información, experiencias y culturas, tanto física como electrónicamente, generando el enriquecimiento de todos los actores”.

Luego se plantea que la educación es el proceso por el que normalmente pasamos todos los seres humanos, no solo entendido desde la academia sino desde las bases fundamentales del hogar, o lugar de formación que nos llevan a tener unos conocimientos previos de la vida. Aunque al hablar del ámbito académico no siempre tiene un alcance para todos los individuos, ya

que, por cuestiones económicas, de accesibilidad o de otra índole no se pueda practicar y por ende, la palabra educación se buscó en el Tesauro de la UNESCO y esto fue lo que arrojo “por el cual uno desarrolla habilidades, actitudes y otras formas de comportamiento valoradas por la sociedad en la que vive”.

La inclusión solo se hace efectiva cuando cierto tipo de minoría es aceptada en un grupo poblacional, es por ello que Adiron se plantea que la inclusión:

Semánticamente, incluir e integrar tienen significados muy parecidos, lo que hace que muchas personas utilicen estos verbos indistintamente. Sin embargo, en los movimientos sociales, inclusión e integración representan filosofías totalmente diferentes, aun cuando tengan objetivos aparentemente iguales, o sea, la inserción de las personas con discapacidad en la sociedad. Los malos entendidos sobre el tema comienzan justamente ahí. Las personas utilizan el término “inclusión” cuando, en realidad, están pensando en “integración (2005, p. 2).

Por otro lado, la inclusión va muy de la mano con la misma participación que se le pueda dar a cada individuo que es incluido en cierto círculo poblacional, hacer partícipes a las personas también se les está dando voz y voto de lo que quieren y como desean realizar las diversas acciones para el trasegar de su vida.

Por otro lado en la definición ABC (Ucha, 2010) de la participación se evidencia que; “En su uso más general, la palabra participación, refiere a la acción y efecto de participar, es decir, podrá implicar la toma o recepción de parte de algo, compartir algo, dar noticia a alguien de algo”. (párr. 1)

Finalmente, se describe que una persona sorda es toda aquella que no reacciona ante estímulos sonoros y tiene pérdida auditiva superior a los 80dv por otro lado el Ministerio de Educación Nacional, plantea que una persona sorda es:

Es todo aquel que no posee la audición suficiente y que en algunos casos no puede sostener una comunicación y socialización natural y fluida en lengua oral alguna, independientemente de cualquier evaluación audiométrica que se le pueda practicar. (2008, párr. 4)

Todos estos términos, sinónimos o palabras claves se desarrollan con el fin de comprender un poco más a fondo el objetivo de la monografía y sea mucho más ágil y directa su búsqueda para referencias a futuro.

Adicional se retoma información desde árbol de problemas (Ver anexo 94) y mapa conceptual (ver anexo 93) realizado a la par con el trabajo investigativo, lo que ayudo en replantearse conceptos y palabras claves para el mismo, se retomaron fichas de bibliografía y lectura (Ver anexo 80 y 81) con amplios conceptos sobre la terminología antes mencionada, se retoma información importante y fundamental en las bases de datos de la Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO que gracias a la lectura exhaustiva en la Resolución Rectoral en lineamientos de inclusión, ayuda en expandir un poco más en el tema de la población sorda y sobre todo a saber cómo la propia UNIMINUTO cuenta con sus consideraciones y definiciones de los temas inclusivos para marcar una pauta de diferencia a nivel académico y organizacional.

Consideraciones éticas

He aquí la importancia de realizar un consentimiento informado, que explique de manera clara y con palabras entendible para el lector, el nombre de la investigación, nombres de las personas que van a tener acceso a esa información, responsables e investigadores, el objetivo de la investigación, institución a la cual pertenecen los investigadores, con qué fin o propósito se está realizando la investigación, tiempo de participación, recordarles que su participación es voluntaria y que en cualquier momento puede retirarse del proyecto y que esto no tendrá ningún perjuicio para su persona. Siguiendo con la Praxeología de la Corporación Universitaria Minuto de Dios, también tienen derecho a que una vez terminada la investigación se les facilite una copia como muestra de agradecimiento y devolución creativa de la investigación.

Al respecto (Fernández, 2012, como se citó en Landin & Sánchez, 2019) considera fundamental cuidar tres principios éticos en la investigación biográfica-narrativa:

1. Principio de respeto a la autonomía personal. Se debe de tener el consentimiento explícito para ser sujeto de la investigación; cuidar que el investigado no se sienta estafado o engañado con respecto a los objetivos establecidos y la información que ha proporcionado la cual debe validarla previo y posterior al análisis.

2. Principio de confidencialidad. Es brindar al sujeto investigado garantía de anonimato.

3. Principio de justicia. Es imprescindible no juzgar las o sancionar las ideas, experiencias y formas de pensar de los sujetos de estudio. Es por ello por lo que la escucha atenta libre de prejuicios debe de estar presente en todo momento de la investigación (p. 237).

Además de estos principios, también se debe prestar atención a la validez de la investigación: los investigadores deben garantizar la correlación y la relación entre los datos y las palabras y los hechos de las personas. Esto significa una práctica cuidadosa y meticulosa durante el análisis de la información, lo que significa reflexionar sobre el estado y la capacidad de explicar para captar el significado y el sentido que se le da a la información.

Para la recolección de información de la presente monografía, se realizó desde la técnica, de entrevistas (Ver anexo 82, 83 y 84) por plataformas virtuales en remoto con cada colaboradora de Uniminuto al tiempo “Meet o Teams” lo que respecta al consentimiento informado fueron mencionados antes de iniciar las entrevistas a cada uno de los colaboradores, también sobre la grabación que era única y exclusivamente para fines académicos, que en el trabajo monográfico se respetaría los datos suministrados y se citaría su nombre junto con los derechos de autores y autoras de información sensible, todos y todas estuvieron de acuerdo y se dejó expresado en la asesoría que no se contaba con un documento en físico para dicha información, sino que se hacía desde la información hablada y acuerdos previos a iniciar la grabación, por lo que no hubo oposición de la asesora en realizarlo de esta forma.

Resultados

Se logra evidenciar que en el transcurso de la monografía se hallaron fuentes de información fundamentales para el transcurrir productivo de la misma, se precisaron textos, como políticas institucionales, el plan de acción estratégico 2021, Resolución Rectoral. Todos desde el rastreo de lectura de las bases de datos de UNIMINUTO, los cuales fueron de base estratégica para la culminación del mismo y sirvieron para Identificar las estrategias que implementa la institución en la promoción y la participación educativa de la población sorda, todo esto, sirvió además para darle resolución al primer objetivo de la monografía que consistía en conocer la población de estudiantes sordos, distinguiendo las estrategias en inclusión educativa según los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional. Desde el ámbito teórico se lograron evidenciar semejanzas entre las categorías emergentes y las establecidas por Uniminuto, las cuales estaban enmarcadas en la inclusión, diversidad, planes estratégicos de aprendizaje y educación superior.

Además fue sorprendente evidenciar que Uniminuto contara con alumnos con baja audición y algunos sordos, ya que antes de iniciar con la investigación no se esperaba contar con ninguno y a partir de la recolección de la información se evidencio que son seis alumnos, pero en el transcurso de la monografía uno de ellos se graduó en la carrera de Licenciatura en Educación Infantil, y de manera satisfactoria pudo terminar sus asignaturas y culminación de créditos académicos. Se evidencia que mucho de esto fue gracias al apoyo constante por parte de la Uniminuto y sus colaboradores, en la resolución de los objetivos se tiene información detallada de cómo fue posible todo el proceso para el alumno que logró culminar su proceso académico, basado en apoyo de la Dirección del programa académico de la Licenciatura y todas las bases fundamentales que se imparten en la Uniminuto algunas de ellas son mencionadas de forma

textual de la siguiente forma como está plasmado en la Resolución Rectoral 1511 Capítulo 1, disposiciones generales, artículo 1.

Objeto: Por medio de la presente resolución se establecen e implementan, al interior de UNIMINUTO, los Lineamientos Generales de Inclusión, los cuales contribuyen a asegurar la calidad y pertinencia de los diferentes procesos formativos que adelanta la institución, permiten visibilizar la diversidad y propenden por la participación y convivencia de todos los integrantes de la comunidad educativa.

Artículo 2. Propósitos: Los Lineamientos Generales de Inclusión aplicables al interior de UNIMINUTO atenderán a los siguientes propósitos:

Por nombrar algunos; 1. Fortalecer una reflexión permanente del currículo, de tal manera que este contemple la integralidad, la flexibilidad, la inclusión y la interdisciplinariedad, como elementos fundamentales para atender la diversidad de los estudiantes y sus contextos regionales.

2. Promover el diseño e implementación de didácticas innovadoras que tengan en cuenta las particularidades de los estudiantes en los procesos de aprendizaje y el desarrollo de sus capacidades, según las diferentes modalidades, a través de las cuales la institución entrega la oferta de sus programas. (Ver anexo 88)

Teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente de forma textual retomado desde la Resolución Rectoral 1511, se evidencia como UNIMINUTO sigue unos lineamientos y directrices encaminadas con la misma filosofía que transmiten a docentes y administrativos encargados de la culminación de procesos de aprendizajes, con eso haciendo alusión a los alumnos sordos y con baja audición que aún se encuentran estudiando en la Institución y la culminación de pregrado del

joven en Licenciatura de educación infantil. Aunque no está de más, manifestar que la culminación de la monografía fue efectiva gracias a los colaboradores más cercanos al tema inclusivo y académico, lo cuales estaban enfocados desde el área académico, acompañamiento y permanencia pero, que en la resolución de las entrevistas se esperaba participación desde otros sectores y que pudieron ser un poco más efectivos al haber tenido una respuesta desde las diferentes áreas que se convocaron a la resolución de las entrevistas pero, que por diferentes razones, no argumentadas ni de conocimiento aun, no se pudieron obtener, que obedecen en gran parte a la ocupación de los mismos en sus labores diarias, y que es una hipótesis a la que se llega junto con la asesora, y que estando en la presencialidad, probablemente hubieran sido efectuadas, ya que no había forma de evadir la presencia de la estudiante en las oficinas de los convocados, estos fueron convocados por recomendación y a nivel jerárquico académico en tener toda la potestad y conocimientos para brindar la información, lastimosamente no se pudieron realizar y que se convocaron con bastante antelación para las mismas, pero igualmente agradeciendo a los colaboradores finales con los que finalmente se pudo dar respuesta a los objetivos.

Retomando nuevamente, y aclarando que, fue documento esencial para toda la monografía se menciona la Resolución Rectoral 1511 de UNIMINUTO. Se menciona de forma textual.

Artículo 5. Unidades responsables de la implementación de los lineamientos. En UNIMINUTO, la inclusión hace parte de su misión institucional, por lo tanto, permea todas las instancias, las cuales deben garantizar una atención integral y permanente. En este orden de ideas, no hay una unidad o responsabilidad exclusiva.

Las diferentes instancias que se articular, cumplen con las siguientes funciones:

1. Los Rectores y Vicerrectores Regionales: son responsables de la aplicación de los lineamientos, el cumplimiento de sus propósitos y el seguimiento. Adicionalmente, velan por la prestación de un servicio educativo y pedagógico consecuente con los lineamientos de inclusión.

2. Vicerrectoría General Académica: en articulación con las tres funciones sustantivas, es responsable de: i) promover, desde las instancias existentes, una reflexión permanente del currículo, de tal manera que este contemple la integralidad, la flexibilidad y la interdisciplinariedad, como elementos fundamentales para atender la diversidad de los estudiantes; ii) generar estrategias que permitan el diseño de didácticas innovadoras que tengan en cuenta las particularidades de los estudiantes; iii) diseñar planes de formación profesoral que tengan como eje transversal la inclusión; iv) incentivar proyectos de investigación que tengan como objeto de estudio la inclusión, así como caracterizaciones específicas de los estudiantes; v) acompañar el fortalecimiento de los servicios de empleo y emprendimiento que se prestan desde los Centros Progreso en todo el Sistema. (Ver anexo 91-92)

En ese orden de ideas, y basados en lo anterior, se puede evidenciar que se generan algunos vacíos en la monografía al no contar con todas las instancias convocadas para la resolución a las entrevistas, y con ellas mismas, a los objetivos de estudio, por lo tanto en la monografía se habla desde lo que se logra abordar con los colaboradores atentos y participativos en la misma, pero al mismo tiempo se habla desde el desconocimiento de algunas metodologías, estrategias de enseñanza inclusiva o programas extracurriculares, de los cuales no se puede dar fe, ya que no se cuenta con dicha información, es decir, puede que existan dentro de UNIMINUTO, pero al no tener contacto con todas las fuentes de información encargadas de

proporcionar dicha información, no se puede evidenciar que realmente existan. Desde allí se plantea el siguiente interrogante. ¿Son importantes los temas inclusivos para Uniminuto? entendiendo la inclusión desde las definiciones desde la misma institución?, veamos detenidamente:

(...) la inclusión es un proceso permanente que reconoce el derecho de toda persona a una educación de calidad basada en el reconocimiento y la valoración de la diferencia y la diversidad, elementos claves para asegurar el acceso, la permanencia, la participación y la graduación oportuna de los estudiantes. Además. (...) Implica la puesta en marcha de un proceso educativo que busca articular aspectos éticos, sociales, económicos y pedagógicos, que vistos en conjunto aportan a la superación de las múltiples formas de exclusión social. De esta manera creamos las condiciones que permiten que los grupos históricamente excluidos por variadas circunstancias, accedan y permanezcan en la educación superior y puedan lograr una movilidad social (UNIMINUTO, 2019, p. 4)

Conclusiones

Con esta monografía se logra gran sensibilización por parte de colaboradores, académicos, estudiantes y conocidos. Sobre todo se visibiliza la idea de una educación superior incluyente y equitativa en todas las instituciones de educación superior, sin hacerlo por cumplir ciertos parámetros de calidad sino por la importancia de que todos disfruten de un derecho que siempre ha estado allí, justamente desde el ejercicio investigativo resaltar la importancia de la inclusión y motivar a más estudiantes a proveer a la universidad y sobre todo para su vida profesional una forma de reflexión en trabajos poco abordados que merecen ser publicados y trabajados con más vehemencia en la vida académica, con este trabajo también se pretende brindar una motivación y sobre todo conocimientos para que varios se encaminen en temas del mismo corte con población sorda.

Gracias a la recopilación de este trabajo monográfico se logra abrir un poco la mirada de lo que es la población sorda y con ello, las condiciones institucionales con las que cuenta la Institución, también determinar que si bien es cierto UNIMINUTO no discrimina ningún estudiante que desea ingresar a la institución, por el contrario, hace su mayor esfuerzo en incluir a los y las estudiantes que desean hacer parte de esta. Se puede concluir que los administrativos y personal responsable de las entrevistas y recolección de la información siempre estuvieron muy dispuestos y enfocados en querer ayudar. Siempre se realizaron las aclaraciones correspondientes de confidencialidad al ser contactados y cada uno estuvo de acuerdo, se confirma que el trabajo es único y exclusivamente para fines académicos.

Aunque también es importante aclarar que con otros administrativos que se tenía planeado establecer comunicación para la ayuda en las entrevistas no fue posible el contacto, la pandemia

el no contacto presencial, dificulto algunas manifestaciones importantes que también aportaban a las respuestas y sobre todo a la recopilación de información.

También se concluye que en los rastreos bibliográficos se cuenta con poca información de la población sorda, ya que se retoma más desde el área de la salud, o desde otros sectores ajenos al área social, igual el Trabajo Social cuenta con enfoques en el área de la salud ya que es una carrera con una gama muy alta de oferta amplia en el campo laboral.

En cuanto a los objetivos, se logra evidenciar resolución en gran medida, ya que el objetivo principal, consistió en analizar las acciones institucionales para la inclusión educativa de la población sorda en la Corporación Universitaria Minuto de Dios-UNIMINUTO, Sede Bello comprendiendo las necesidades de la población específica.

Este objetivo pilar fundamental de la monografía, se logró, ya que la Institución cuenta con la Resolución Rectoral 1511 de junio 26 año 2019, el cual fue los documentos esenciales para validar que realmente están empleando resoluciones en pro de la población con discapacidad que incluye a la comunidad sorda. El primer objetivo específico se logró gracias a la ayuda y participación de la Coordinadora de acompañamiento y permanencia, quien de forma atenta dio respuesta al mismo el cual hablaba de conocer la población de estudiantes sordos matriculados en la Uniminuto, distinguiendo las estrategias en inclusión educativa según los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional. Gracias a la intervención en la entrevista se puede saber los estudiantes sordos con los que cuenta la Institución, las carreras y poder contar a la comunidad que realmente han existido estudiantes con carencias auditivas.

Para el segundo objetivo se logra dar respuesta gracias a la intervención en las entrevistas con el Director de virtualidad y la Directora en la Licenciatura de Educación Infantil, quienes hablaron de sus experiencias frente a las estrategias que está utilizando La Corporación

Universitaria Minuto de Dios-Uniminuto, Sede Bello en inclusión educativa de población sorda según los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional, evidenciando semejanzas, confirmar que gracias al rastreo documental que tiene plasmada la Institución en la página y demás repositorios se logra dar resolución al último objetivo específico el cual era. Identificar las estrategias que implementan la institución en la promoción y la participación educativa de la población sorda, contrastando la percepción de la comunidad Uniminuto. Todos los objetivos dieron cuenta de la investigación, ya que juntos ayudaron en la compilación de la información y aportaron a lo que se tenía planeado con los mismos desde el inicio de la monografía. Aunque lastimosamente no se logra llegar del todo a lo que se tenía planeado en cuando a saber si la institución contaba con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional más formal con estándares y directrices como lo eran el DUA y PIAR, al no contar con los otros colaboradores que se tenían convocados queda la duda si la institución los tiene o por el contrario no, y deben añadirlos a su currículo académico de inclusión. Con base en lo anterior se deja el siguiente interrogante ¿Realmente puede decirse que la UNIMINUTO, Sede Bello, es inclusiva con la población sorda?

Con respecto a eso se sugiere que se sigan investigando más políticas institucionales y trabajos con respecto a la inclusión y a futuro generar espacios de investigación con el tema inclusivo dentro de la Uniminuto.

Recomendaciones

Con lo que se logró evidenciar con las técnicas de recolección de información a los colaboradores de Uniminuto, se pueden realizar las siguientes sugerencias sin miras a ofender o desmeritar el trabajo que hasta ahora se viene realizando en la Institución.

Primero que todo, confirmar el deseo y la disposición que tiene UNIMINUTO en implementar acciones diferenciales cuando ingresa un estudiante con alguna diversidad; sin embargo, existen algunas técnicas o metodologías que podrían implementarse, otras modificarse y claramente añadirse como lo son la divulgación en la oferta académica por medio de las redes sociales y demás medios de comunicación. un ejemplo muy claro de esto es en el ámbito de incluir por medio de audiovisuales, la misma oferta académica para cada semestre pero en Lengua de Señas, aunque se evidencia participación del área de virtualidad en incluir la metodología de textos subtítulos en cada video o divulgación académica, es claro para los que utilizan la Lengua Española pero, los sordos manejan una lengua única y propia que los caracteriza esa es la LSC Lengua de Señas Colombiana que difiere en textos y deben ser traducidos a su lengua cuando se les quiere decir algo, lastimosamente hay muchos sordos que no saben leer, esto se puede evidenciar desde los testimonios propios y la experiencia de convivencia con población sorda en los cursos de interpretación en LSC, amigos, conocidos, compañeros, docentes sordos y conocidos interpretes en LSC.

Se hace esa recomendación obtenida desde la información arrojada por la entrevista al Director de virtualidad quien manifiesta la metodología de inclusión para los videos publicitarios

o académicos de la Institución, pero más que eso, a continuación, se presenta la Resolución 1511 de 26 de junio 2019 por la cual se aprueban los lineamientos generales de inclusión para UNIMINUTO. Capítulo 2, líneas de acción para el desarrollo de los lineamientos y unidades responsables. Artículo 5. Líneas de acción. Para garantizar los propósitos de los lineamientos adoptados mediante la presente resolución, se desarrollarán las siguientes líneas de acción. (Ver anexo 90)

1. Formación permanente de los profesores: de forma concisa lo que manifiesta la Resolución es que los docentes tengan espacios de formación inclusiva, esto se puede lograr siempre y cuando existan las herramientas y estrategias establecidas para el mismo; se podrían implementar cursos, programas y hasta materias electivas, desde los conocimientos que se cuenta en la Asociación Antioqueña de Personas Sordas, esta sugerencia se hace evaluando lo poco que se conoce sobre los cursos o formación profesoral en LSC, población sorda o temas inclusivos dentro de la UNIMINUTO. Y va muy de la mano con el numeral 9 de la misma Resolución en el cual el lineamiento sugiere.

Participación de redes y alianzas: identificar las redes de apoyo institucional del entorno, las dependencias de las instituciones públicas y privadas con personas responsables del manejo de educación inclusiva, tanto en los aspectos administrativos como pedagógicos y constituir redes de trabajo con dichas instituciones, realizando conjuntamente planes de acción que permitan compartir recursos y apoyos pedagógicos. (Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO, 2019, p. 6) (Ver anexo 90)

Se puede organizar una buena propuesta desde el área de calidad Uniminuto en el diseño o implementación de la misma, junto con el apoyo de profesionales y sordos expertos en el tema, las

entidades a invitar para la propuesta pueden estar pensadas desde ASANSO (Asociación Antioqueña de personas Sordas) en la cual se dictan cursos como intérprete en Lengua de Señas, y puede servir como puente entre los lineamientos que propone UNIMINUTO y las sugerencias que podrían aplicarse a futuro en temas inclusivos. El mayor ente Instituto de estrategias es el INSOR (Instituto Nacional de Sordos) el cual se encuentra en Bogotá, pero es reconocido a nivel Nacional por muchos sordos e intérpretes.

Si no son establecimientos públicos y privados también se podría implementar contratación directa de personas profesionales en herramientas de aprendizaje incluyente, para que pueda seguirse desempeñando y ampliando conocimientos para los docentes de forma íntegra. Todo lo anterior debe ser pensado desde presupuestos o recursos para la inclusión que a la fecha se tengan, validando poder implementar intérpretes de tiempo completo, que realicen varias funciones, como interpretación en el área de admisiones y registro, acompañamiento y permanencia en el área de bienestar, estrategias de cursos complementarios para docentes, dictar materias electivas en inclusión y LSC para carreras enfocadas en las ciencias sociales primordialmente y luego ir expandiendo estas materias o cursos al resto de las carreras.

Otro de los lineamientos que se manifiestan desde la Resolución Rectoral son las didácticas innovadoras: la cual de forma textual manifiesta.

Incluir en los planes de estudio didácticas innovadoras que tengan en cuenta las particularidades de los estudiantes en los procesos de aprendizajes y desarrollo de sus capacidades. Disponer de las herramientas y los recursos necesarios para llevar a cabo una práctica pedagógica articulada y adecuada a las necesidades de la comunidad educativa. Para ello, será relevante el uso de las TIC como herramienta

que faciliten la flexibilidad y el diseño de modelos educativos universales. (UNIMINUTO, 2019, p. 5) (Ver anexo 90)

El mismo contexto requiere que la Institución se actualice o realice algunas mejoras o avances a nivel tecnológico, es por ello, que se sugiere implementar estrategias donde la tecnología juega un papel fundamental, el siguiente lineamiento va muy de la mano con el anterior y propone definido desde la Resolución Rectoral 1511, la divulgación y posicionamiento: la cual afirma “mantener constantes estrategias comunicativas para posicionar a UNIMINUTO como una institución de educación superior inclusiva, visibilizando las buenas practicas que en materia se llevan a cabo” (2019). (Ver anexo 90). Para está, se propone que se puede implementar una estrategia muy innovadora sobre adecuar videos o un recuadro en LSC para la oferta académica ofertada durante cada semestre, así la población sorda sobreentiende que la Institución cuenta con profesionales intérpretes y no tengan impedimento al momento de ingresar o ser admitidos en la misma.

Los ajustes espaciales según normatividad es otro de los lineamientos que se originan en la Resolución Rectoral 1511, para sintetizar habla sobre los espacios en los que funcionan las sedes

Cumplan los mínimos de seguridad y movilidad. Los espacios son importantes para todo tipo de población y más si se menciona la inclusión, pero para la población sorda también es fundamental contar con elementos visuales y animados que lo ayuden a ubicarse en el espacio donde se encuentra ya que esta población es completamente visual. (Ver anexo 90)

El numeral cinco de la Resolución habla sobre los ajustes tecnológicos, menciona: sin perjuicio del cumplimiento de la legislación que se halle vigente sobre la materia, se deberán seguir las recomendaciones de entidades internacionales y nacionales para implementar las mejores prácticas en términos de accesibilidad e inclusión digital. (Ver anexo 91). Esto

fácilmente podría ajustarse a lo que actualmente se conoce como “Centro de Relevo” la cual es una plataforma tecnológica creada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones- MINTIC y la Federación Nacional de Sordos de Colombia (FENASCOL) en el año 2001 con el fin de beneficiar a la población sorda de todo el país, en sus necesidades comunicativas básicas a través de las TIC. Los beneficios de esta plataforma son: comunicarse con cualquier persona oyente en todo el país, solicitar el servicio de interpretación cuando necesiten ser atendidos en las diferentes instituciones o entidades del país completamente gratis, además los interpretes representantes de dicha plataforma constantemente refuerzan las señas y actualizan gracias a los cursos impartidos por la misma Federación. (Centro de Relevo, s.f.)

Todo esto como una idea de lo que se puede realizar desde las herramientas tecnológicas, mezclado con accesibilidad y necesidad de comunicarse con los demás. Se sugiere como otra entidad en la que a futuro se puedan generar alianzas y trabajos conjuntos de inclusión para la población sorda.

Finalmente, el lineamiento en la Resolución acompañamiento para el acceso: habla sobre el acompañamiento por parte de Bienestar Institucional y de la mano de los consejeros los estudiantes podrán ser guiados desde el momento que ingresan a la Institución, su formación y finalmente su graduación. Se sugiere que siempre se realice junto con los alumnos que desisten del programa, saber realmente porque lo hacen si son dificultades de aprendizaje, económicos entre otros; que se hacen en la Institución pero que se focalice en dicha población. (Ver anexo 91)

Muy importante que como todo lo que se realiza en UNIMINUTO se evalúa, las estrategias que se implementen también tengan su evaluación. (Ver anexo 92-93)

Finalmente mencionar que las sugerencias antes construidas fue la recopilación de los resultados y hallazgos del trabajo investigativo realizado con la monografía y las respuestas

arrojadas desde los objetivos establecidos inicialmente, sin hacer juicios de valor de lo que es o carezca la UNIMINUTO sino desde apreciaciones predeterminadas.

Referencias

- Adiron, F. (marzo de 2005). ¿Qué es la inclusión? Obtenido de https://www.researchgate.net/profile/Ana-Fernanda-Uribe-Rodriguez/publication/273351711_La_discapacidad_en_el_contexto_puertorriqueno_Conceptos_legislaciones_y_normativas_para_las_personas_con_discapacidad_desde_el_qu_ehacer_psicologico/links/577d9b8508aea
- Álvaro. (11 de abril de 2011). Administración educativa de calidad. Obtenido de Políticas institucionales y calidad educativa : <http://administradoreducativodoor.blogspot.com/2011/04/politicas-institucionales-y-calidad.html>
- APASU asociación de padres y amigos sordos Uruguay. (s.f.). Obtenido de <http://www.apasu.org.uy/b-sordos/b-historia-de-la-comunidad-sorda>
- Augusto, B. T. (2010). Metodología de la investigación. Educación de Colombia, Bogotá: Prentice Hall – Pearson. .
- Bedoya Arbeláez, Y., Zapata García, M., & Idarraga Sánchez, A. (2017). Participación política de la población sorda en los comités comunales y corregimentales de. Bello
- Bejarano B, O. (2006). Investigaciones en el campo pedagógico con población sorda. Bogotá.

Bogotá, R. I. (2005). Ley 982 de 2005 nivel nacional. Obtenido de

<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=17283#0>

Corporación Universitaria Minuto de Dios -UNIMINUTO. (2019). Resolución Rectoral No. 1511. Bogotá.

Corporación Universitaria Minuto de Dios-UNIMINUTO. (2018). Subineas de investigación programa de trabajo social. Bello : FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS – UNIMINUTO .

Centro de Relevo. (s.f.). Centro de Relevo. Obtenido de <https://centroderelevo.gov.co/632/w3-propertyvalue-15347.html#:~:text=Pensando%20en%20beneficiar%20a%20la,Fenascol%2C%20desde%20e1%20a%C3%B1o%202001>.

Dios-UNIMINUTO, C. U. (s.f.). Corporación Universitaria Minuto de Dios-UNIMINUTO. Obtenido de

<http://www.uniminuto.edu/documents/941377/1434225/Proyecto+Educativo+Institucion+al+2013.pdf/849a034b-2ee8-448c-9aa9-93e2cef4a317>

Echeita Sarrionandia, G., & Duk Homad, C. (2010). Inclusión educativa. REICE - *Revista Electrónica Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, (p.8).

El congreso de Colombia. (2005). LEY 982 DE 2005.

FENASCOL. (s.f.). Federación Nacional de Sordos en Colombia. Obtenido de <https://www.fenascol.org.co/que-es->

Ministerio de Educación Nacional. (2017). Por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la. Colombia.

Ministerio de Salud y protección. (2020). Respuesta Petición Información sobre Personas con Discapacidad Auditiva. Bogotá: Ministerio de Salud y protección.

Ministerio de salud y protección. (2020). Información de personas con discapacidad auditiva. Bogotá.

Ministerio de salud y protección social. (2014). Política pública Nacional de Discapacidad e inclusión social. Bogotá: Oficina de promoción social.

Molina Béjar, R. (2008). Educación superior para estudiantes con discapacidad.

(OMS), O. M. (2001). Clasificación internacional del funcionamiento, de la discapacidad y de la salud. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad. Instituto de Mayores (IMSERSO).

OPS URUGUAY. (s.f.). Obtenido de

https://www.paho.org/uru/index.php?option=com_content&view=article&id=812:muchos-paises-carecen-capacidad-prevenir-tratar-perdida-audicion&Itemid=451

Orientación Universia. (s.f.). Obtenido de

https://orientacion.universia.net.co/que_estudiar/corporacion-universitaria-minuto-de-dios--uniminuto-84.html

Romanach, J., & Lobato, M. (s.f.). Diversidad funcional. Comunicación e discapacidades.

Sacks, O. (1994). Veo una voz. En O. Sacks. España: Epulibre.

(s.f.). Técnicas Interactivas para la Investigación Social Cualitativa.

Sacks, O. (1990). Veo una Voz. Anagrama.

Sánchez, D., Romero, R., & Padrón, J. (2018). Inclusión de personas con discapacidades auditivas y visuales en la investigación. 221-241.

Ucha, F. (noviembre de 2010). Diccionario ABC. Obtenido de <https://www.definicionabc.com/politica/participacion.php>

Uniminuto. (2018). Sublíneas de investigación trabajo social. Bello.

Vanguardia. (2019). Vanguardia.

Victoria Maldonado, J. (2013). El modelo social de la discapacidad: una cuestión de derechos humanos. Boletín de derecho comparado.

Web archive. (06 de diciembre de 2018). Obtenido de <https://web.archive.org/web/20181206102505/http://www.uniminuto.edu/web/uvd/-/historia-de-la-corporaci-1>

Anexos

Anexo A. Ficha de lectura



Corporación Universitaria Minuto de Dios (UNIMINUTO)
 Facultad de Ciencias Humanas y Sociales
 Programa de Trabajo Social
 Instrumento. Formato Registro de Lectura.

<p>1. Identificación. (Acá se debe colocar inicialmente los datos del o los estudiantes que realizan este producto pedagógico y posteriormente la información bibliográfica del documento leído, dicha información debe ser aportada en normas APA)</p>
<p>2. Comprensión. (Acá se debe realizar una lectura comprensiva del texto y presentar en palabras del autor lo que se comprendió de lo leído, ello sin dejar de lado las ideas principales que se identifican en el discurso del autor o autores, mínimo 300 palabras)</p>
<p>3. Interpretación. (Acá se debe realizar una lectura interpretativa del texto y presentar las interpretaciones y los análisis realizados de lo leído a la luz del acumulado teórico de la carrera; importante soportar todo ello con referencias bibliográfica de otros autores conocidos o vistos a lo largo de la carrera que hayan escrito acerca de la temática trabajada, mínimo 300 palabras).</p>
<p>4. Aplicación. (Acá se debe realizar una lectura aplicativa del texto y presentar las reflexiones y las aplicaciones de lo leído en el documento a los diferentes contextos o espacios en los cuales se desenvuelve el trabajo profesional y, particularmente a la temática presentada como sujeta a trabajo científico, mínimo 300 palabras).</p>
<p>5. Observaciones. (Acá se pueden presentar algunas observaciones puntuales que se quieran y puedan realizar del ejercicio de lectura tales como: palabras claves, registros estadísticos, referencias bibliográficas a consultar, entre otras).</p>

Fuente: formatos de Uniminuto

Anexo B. Ficha bibliográfica

INFORMACIÓN BIBLIOGRÁFICA	
CONTENIDO TEXTUAL	PALABRAS CLAVES
REFLEXIONES Y ANÁLISIS	

Fuente: formatos de Uniminuto

Anexo C. Formato de entrevista 1

ENTREVISTA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN N1

Acciones institucionales para la inclusión educativa de la población sorda en la Corporación Universitaria Minuto de Dios-UNIMINUTO, Sede Bello

Falconery Guisao López: Coordinadora acompañamiento y permanencia

Resolución al primer objetivo específico: Conocer la población de estudiantes sordos, distinguiendo las estrategias en inclusión educativa según los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional.

¿Alguna vez se ha incluido a la población con diversidad funcional auditiva en la matrícula estudiantil de UNIMINUTO?

¿Sabe cuántos estudiantes con diversidad funcional auditiva han existido?

¿Estos estudiantes cuentan con algún intérprete? o como es el proceso al momento del ingreso a la Universidad.

¿Los estudiantes sordos que han estudiado en la Universidad han culminado la carrera o se han retirado? Conoce los motivos de ese retiro.

¿Cómo es el proceso en el área de acompañamiento y permanencia cuando ingresa un estudiante con alguna diversidad funcional o motriz?

Fuente: elaboración propia

Anexo D. Formato de entrevista 2

ENTREVISTA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

Acciones institucionales para la inclusión educativa de la población sorda en la Corporación Universitaria Minuto de Dios-UNIMINUTO, Sede Bello

NEIDER XAVIER VERGARA HUMAÑEZ: Coordinador Virtualidad

Identificar las estrategias que implementa la institución en la promoción y la participación educativa de la población sorda, contrastando la percepción de la comunidad Uniminuto.

¿Desde el área de virtualidad que políticas o como se maneja las herramientas virtuales para las personas con algún tipo de diversidad?

¿Desde el área de virtualidad y teniendo en cuenta la contingencia mundial, existe alguna estrategia para presentar las clases virtuales a la población sorda, a que este no puede escuchar la clase como es el proceso para que el mismo acceda a ella sin retrasos?

Fuente: elaboración propia

Anexo E. Formato de entrevista 3

ENTREVISTA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

Acciones institucionales para la inclusión educativa de la población sorda en la Corporación Universitaria Minuto de Dios-UNIMINUTO, Sede Bello

MARIA ERICA MENESES: Directora Licenciatura en Educación Infantil

Resolución al objetivo: Identificar las estrategias que implementa la institución en la promoción y la participación educativa de la población sorda, contrastando la percepción de la comunidad Uniminuto.

¿Conoce las estrategias que actualmente tiene la Universidad en incluir a la población con diversidad funcional auditiva desde la divulgación de la oferta académica hasta la permanencia dentro de la Institución y su exitosa culminación?

Fuente: elaboración propia

Anexo F. Resolución Rectoral No 1511



RESOLUCIÓN RECTORAL No. 1511
26 de junio de 2019

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE INCLUSIÓN PARA UNIMINUTO

El Rector General de la Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO, en uso de sus atribuciones estatutarias, en especial las conferidas en el literal a) del artículo 39 de los Estatutos, y

CONSIDERANDO

Que el literal a) del artículo 39 de los Estatutos de la Institución, establece que es función del Rector General *"velar porque la Corporación Universitaria cumpla sus principios y alcance sus objetivos"*.

Que la Organización Minuto de Dios (OMD), fundada por el Padre Rafael García Herreros, sacerdote eudista, se origina en una visión antropológica de respeto y valoración de todo ser humano, poseedor de una dignidad y unos derechos que deben ser defendidos.

Que el carisma de la Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO y en general de la OMD, se inspira en el *humanismo cristiano*, el cual reconoce el valor de la persona humana en su integralidad, comprometiéndose con su desarrollo personal y colectivo.

Que el Sistema Universitario UNIMINUTO inspirado en el Evangelio, el pensamiento social de la Iglesia, la espiritualidad Eudista y el carisma de El Minuto de Dios, tiene como propósito: ofrecer educación superior de alta calidad y pertinente, con opción preferencial para quienes no tienen oportunidades de acceder a ella, a través de un modelo innovador, integral y flexible.

Que UNIMINUTO contempla dentro de sus principios la *Inclusión y equidad educativa* (...) como el derecho de todas las personas a la educación, haciendo una opción preferencial por quienes no tienen acceso a ella. Esta apuesta institucional supone reconocer la singularidad de toda persona, así como el sentido comunitario del sí mismo; reconocer y aceptar la diferencia: la diversidad social y cultural que posibilita el ser distintos y únicos viviendo entre iguales. PEL p. 27 y 33.

Que históricamente el Minuto de Dios ha tenido como propósito brindar oportunidades de vivienda, salud, empleo y educación para aquellas personas que por su situación socio económica, no han tenido la oportunidad de acceder y disfrutar de dichos servicios. De manera específica, UNIMINUTO ha creado las oportunidades y

www.uniminuto.edu 1

Fuente:

condiciones para que las personas de territorios apartados del país, que han estado excluidas por condiciones sociales, políticas y tecnológicas, puedan acceder a una educación superior de calidad.

Que según las necesidades de la comunidad educativa y de la capacidad particular de cada rectoría y vicerrectoría, se deben adecuar los procesos de la vida organizacional de UNIMINUTO y la prestación de todos sus servicios, reconociendo la diversidad como fundamento de una "educación de calidad al alcance de todos", teniendo en cuenta que la diversidad no es sólo de casos o de poblaciones con situaciones diversas, sino también de contextos.

Que el Ministerio de Educación Nacional en sus Lineamientos - Política de Educación Superior Inclusiva (2013) especifica que *"La educación inclusiva está relacionada con la capacidad de potenciar y valorar la diversidad (entendiendo y protegiendo las particularidades), promover el respeto a ser diferente y garantizar la participación de la comunidad dentro de una estructura intercultural en los procesos educativos. (...) La educación inclusiva tiene como objetivo central examinar las barreras para el aprendizaje y la participación propias de todo el Sistema"*.

Que la labor de la Educación Superior debe tener por objetivo, como lo indica la UNESCO en el prólogo de la Declaración de Educación Superior - París en el 2009, *"acabar con la exclusión que es consecuencia de actitudes negativas y de una falta de atención a la diversidad en materia de raza, situación económica, clase social, origen étnico, idioma, religión, sexo, orientación sexual y aptitudes. (...) La educación inclusiva es fundamental para lograr la equidad social y es un elemento constitutivo del aprendizaje a lo largo de toda la vida."*

Que la Organización de las Naciones Unidas - ONU - en el 2015, promulgó los Objetivos de Desarrollo Sostenible - 2030, de los cuales el Objetivo 4 está dedicado a la Educación de Calidad y propone lograr una educación inclusiva de calidad en la firme convicción de que la educación es uno de los motores más poderosos y probados para garantizar el desarrollo sostenible.

Que la Agenda 2030 de las Instituciones de Educación Superior para el Desarrollo Sostenible, en la Declaración de Incheón 2015, expone la necesidad de avanzar hacia sociedades más inclusivas, solidarias y cohesionadas, ubicando al ser humano desde su individualidad en el centro de este propósito.

Que por los anteriores considerandos, que recogen la evolución conceptual y normativa del tema en el contexto institucional, nacional e internacional se hace necesario expedir la presente resolución, con el fin de establecer unos criterios de direccionamiento para UNIMINUTO con relación a la Inclusión.

Que, en virtud de lo anterior, el Rector General de la Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO,

Anexo G. Resolución Rectoral, Cap. 1



RESUELVE

CAPÍTULO 1 DISPOSICIONES GENERALES.

Artículo 1. Objeto. Por medio de la presente resolución se establecen e implementan, al interior de UNIMINUTO, los Lineamientos Generales de Inclusión, los cuales contribuyen a asegurar la calidad y pertinencia de los diferentes procesos formativos que adelanta la institución, permiten visibilizar la diversidad y propenden por la participación y convivencia de todos los integrantes de la comunidad educativa.

Artículo 2. Propósitos. Los Lineamientos Generales de Inclusión aplicables al interior de UNIMINUTO atenderá a los siguientes propósitos:

1. Fortalecer una reflexión permanente del currículo, de tal manera que este contemple la integralidad, la flexibilidad, la inclusión y la interdisciplinariedad, como elementos fundamentales para atender la diversidad de los estudiantes y sus contextos regionales.
2. Promover el diseño e implementación de didácticas innovadoras que tengan en cuenta las particularidades de los estudiantes en los procesos de aprendizaje y el desarrollo de sus capacidades, según las diferentes modalidades, a través de las cuales la institución entrega la oferta de sus programas.
3. Priorizar en los planes de formación profesional implementados por la institución, una formación permanente sobre accesibilidad e inclusión: su importancia, su evolución histórica y conceptual, los grupos priorizados en Colombia según las políticas públicas, así como las estrategias y prácticas pedagógicas que la constituyen y su implementación dentro y fuera del aula, considerando las capacidades y realidades de los estudiantes.
4. Promover proyectos de investigación que tengan como objeto de estudio la inclusión en todas sus dimensiones, buenas prácticas implementadas, estrategias de acompañamiento y en general aquellos temas en los que se profundice la importancia de la inclusión en la educación superior. De manera especial, apoyar aquellos procesos que estén orientados a realizar caracterizaciones específicas de los estudiantes que atiende UNIMINUTO y que sean más proclives a ser excluidos del sistema educativo.
5. Potencializar las capacidades institucionales para que se implementen las estrategias de acompañamiento integral al estudiante, las cuales tradicionalmente se han efectuado desde Bienestar Institucional y que han tenido como prioridad el acceso, la permanencia y la graduación de los estudiantes.



6. Fortalecer los servicios de empleo y emprendimiento que se prestan desde los Centros Progreso en todo el Sistema, para que estos de manera específica, consideren los estudiantes desde sus diversidades.

Artículo 2. Definiciones. Para la interpretación y aplicación de la presente resolución, se deberán tener en cuenta las siguientes definiciones:

1. **Inclusión:** En UNIMINUTO, la inclusión es un proceso permanente que reconoce el derecho de toda persona a una educación de calidad basada en el reconocimiento y la valoración de la diferencia y la diversidad, elementos claves para asegurar el acceso, la permanencia, la participación y la graduación oportuna de los estudiantes.

En UNIMINUTO la inclusión implica la puesta en marcha de un proceso educativo que busca articular aspectos éticos, sociales, económicos y pedagógicos, que vistos en conjunto aportan a la superación de las múltiples formas de exclusión social. De esta manera creamos las condiciones que permiten que los grupos históricamente excluidos por variadas circunstancias, accedan y permanezcan en la educación superior y puedan lograr una movilidad social.

2. **Diversidad:** De acuerdo con los Lineamientos-Política de Educación Superior Inclusiva del Ministerio de Educación Nacional (2013), la diversidad es entendida como una característica "inherente al ser humano", que hace que sus diferencias sean "consustanciales" a su naturaleza. En el contexto colombiano, y apuntando hacia una educación para todos, la atención y promoción de la diversidad exige rescatar la riqueza propia de la identidad y particularidades de aquellos estudiantes que, por razones sociales, económicas, políticas, culturales, físicas, lingüísticas y geográficas, requieren especial protección. Este énfasis no debe ser visto como un enfoque reduccionista que solo considera las necesidades de esas poblaciones, sino del proceso de inclusión en el marco de una educación para todos.
3. **Discapacidad:** En UNIMINUTO se debe entender como resultado del desajuste entre las necesidades del individuo y el entorno, el producto o el servicio y no un rasgo personal. Creemos que la definición de discapacidad es más como característica de diferencia y no como debilidad o fragilidad.

Artículo 3. Actores. Los lineamientos de inclusión adoptados mediante la presente resolución promueven el acceso y la permanencia a un servicio educativo de calidad y pertinencia al interior de UNIMINUTO de las personas que se encuentran en una situación de debilidad manifiesta y particularmente de:

1. Personas en situación de discapacidad y con capacidades y/o talentos excepcionales
2. Grupos étnicos: negros, afrocolombianos, rinzales y palenqueros, indígenas y Rrom
3. Población víctima según lo estipulado en el artículo 3 de la Ley 1448 de 2011.
4. Población desmovilizada en proceso de reintegración.
5. Población habitante de frontera.

Anexo H. Resolución Rectoral, Cap. 2



Artículo 4. Alcances de los Lineamientos Generales. Las diferentes sedes y áreas de UNIMINUTO deberán cumplir los lineamientos establecidos en la presente resolución, teniendo en cuenta los siguientes alcances:

1. UNIMINUTO desarrollará e implementará los presentes lineamientos, en el marco de su autonomía universitaria y del mantenimiento de su sostenibilidad financiera, para lo cual realizará los ajustes razonables con el fin atender las necesidades de las poblaciones que requieren del apoyo de la institución, de acuerdo a las capacidades de cada rectoría y vicerrectoría regional.
2. Los Lineamientos se implementarán de manera progresiva, teniendo en cuenta las capacidades institucionales y delimitando su acción en cada rectoría y vicerrectoría regional, según sus propias realidades y características regionales.
3. La inclusión es un proceso que no se agota, en tanto la diversidad se recrea cada día y obliga así a la constante búsqueda de mejoras e innovaciones que respondan al dilema de cómo ofrecer una educación pertinente, que reconozca las diferencias socioculturales e individuales de los estudiantes.

CAPÍTULO 2 LÍNEAS DE ACCIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS LINEAMIENTOS Y UNIDADES RESPONSABLES

Artículo 5. Líneas de acción. Para garantizar los propósitos de los lineamientos adoptados mediante la presente resolución, se desarrollarán las siguientes líneas de acción:

1. **Formación permanente de los profesores:** generar espacios para la formación de una comunidad educativa inclusiva, reconociendo a todos como actores centrales del proceso de inclusión. Para ello es necesario brindar formación permanente de acuerdo a las nuevas políticas nacionales e internacionales; así como sobre aspectos legales y conceptuales en torno a la Inclusión.
2. **Didácticas innovadoras:** incluir en los planes de estudio didácticas innovadoras que tengan en cuenta las particularidades de los estudiantes en los procesos de aprendizajes y desarrollo de sus capacidades. Disponer de las herramientas y los recursos necesarios para llevar a cabo una práctica pedagógica articulada y adecuada a las necesidades de la comunidad educativa. Para ello, será relevante el uso de las TIC como herramientas que faciliten la flexibilidad y el diseño de modelos educativos universales.
3. **Divulgación y posicionamiento:** mantener constantes estrategias comunicativas para posicionar a UNIMINUTO como una institución de educación superior inclusiva, visibilizando las buenas prácticas que en la materia se llevan a cabo.
4. **Ajustes espaciales según normatividad:** Realizar las adaptaciones del entorno educativo siguiendo las leyes que así lo exigen y las normas técnicas colombianas

sobre accesibilidad al medio físico, de manera progresiva, según las capacidades de cada rectoría y vicerrectoría. UNIMINUTO velará porque los espacios en los que funcionan las sedes cumplan los mínimos de seguridad y movilidad.

5. **Ajustes tecnológicos:** Sin perjuicio del cumplimiento de la legislación que se halle vigente sobre la materia, se deberán seguir las recomendaciones de entidades internacionales y nacionales para implementar las mejores prácticas en términos de accesibilidad e inclusión digital.
6. **Acompañamiento para el acceso:** con el acompañamiento de Bienestar Institucional y de la mano de los consejeros, los estudiantes recibirán siempre una orientación adecuada, veraz y pertinente desde el momento que ingresan a la institución hasta que se gradúan, buscando garantizar una participación exitosa de los estudiantes en los ambientes educativos y laborales.
7. **Acceso con equidad:** potencializar las acciones que lleva a cabo la institución para que la oferta educativa sea de fácil acceso y en términos de equidad para los estudiantes aspirantes, de tal forma que independientemente de su condición, puedan acceder fácilmente a las ayudas económicas, a la movilidad internacional, y a las ofertas laborales internas y externas.
8. **Aceptabilidad:** garantizar el cumplimiento de los derechos de los estudiantes, con el fin de que nadie sea vulnerado, discriminado, y todos sean aceptados integralmente en su entorno socio-educativo. Se podrán crear redes de apoyo al interior de la institución que puedan aportar en la revisión e implementación de nuevas estrategias que permitan construir mejores iniciativas.
9. **Participación de redes y alianzas:** identificar las redes de apoyo institucional del entorno, las dependencias de las instituciones públicas y privadas con personas responsables del manejo de educación inclusiva, tanto en los aspectos administrativos como pedagógicos y constituir redes de trabajo con dichas instituciones, realizando conjuntamente planes de acción que permitan compartir recursos y apoyos pedagógicos.

Artículo 5. Unidades responsables de la implementación de los lineamientos. En UNIMINUTO, la inclusión hace parte de su misión institucional, por lo tanto, permea todas las instancias, las cuales deben garantizar una atención integral y permanente. En este orden de ideas, no hay una unidad o responsabilidad exclusiva.

Las diferentes instancias que se articulan, cumplen con las siguientes funciones:

1. **Los Rectores y Vicerrectores Regionales:** son responsables de la aplicación de los lineamientos, el cumplimiento de sus propósitos y el seguimiento. Adicionalmente, velan por la prestación de un servicio educativo y pedagógico consecuente con los lineamientos de inclusión.

Anexo I. Resolución Rectoral, Cap. 3



UNIMINUTO
 Corporación Universitaria Minuto de Dios
 Educación de calidad al alcance de todos
 Vigilada por el Estado

2. **Vicerrectoría General Administrativa y Financiera:** diseña un plan progresivo de inversiones, según la disponibilidad presupuestal de la institución, para realizar las adecuaciones en las instalaciones en las que se prestan los servicios, con el fin de darle facilidades a las personas, que, por alguna condición física, necesiten ascensores, rampas, pasamanos, caminos provistos de materiales de aviso, entre otros, cumpliendo así con la normatividad colombiana vigente sobre el asunto. Igualmente, diseña un plan progresivo de inversiones para la adecuación de los sistemas tecnológicos para el uso de los estudiantes según sus necesidades diversas.
3. **Vicerrectoría General Académica:** en articulación con las tres funciones sustantivas, es responsable de: i) promover, desde las instancias existentes, una reflexión permanente del currículo, de tal manera que este contemple la integralidad, la flexibilidad y la interdisciplinariedad, como elementos fundamentales para atender la diversidad de los estudiantes; ii) generar estrategias que permitan el diseño de didácticas innovadoras que tengan en cuenta las particularidades de los estudiantes; iii) diseñar planes de formación profesional que tengan como eje transversal la inclusión; iv) incentivar proyectos de investigación que tengan como objeto de estudio la inclusión, así como caracterizaciones específicas de los estudiantes; v) acompañar el fortalecimiento de los servicios de empleo y emprendimiento que se prestan desde los Centros Progreso en todo el Sistema.
4. **Vicerrectoría General de Bienestar:** es la responsable de diseñar e implementar las estrategias de acompañamiento integral al estudiante, como un aporte fundamental a su acceso, permanencia y graduación. Es la responsable además de velar porque se apoyen y realicen las caracterizaciones permanentes de los estudiantes, así como el desarrollo de evaluaciones y sistematizaciones del desarrollo de las estrategias de inclusión.

Capítulo 3 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS

Artículo 6. De la corresponsabilidad. Las diferentes unidades que participan en la concreción de estos lineamientos, son igualmente las responsables de su seguimiento, con el fin de reconocer los avances y las falencias en el cumplimiento de los mismos y propiciar las mejoras necesarias. Para ello, es fundamental al interior de la institución:

1. Optimizar los sistemas de información con el fin de identificar y caracterizar las diferentes poblaciones con que UNIMINUTO trabaja.
2. Propiciar el seguimiento continuo del cumplimiento y logros de los lineamientos, a partir de caracterizaciones, evaluaciones y sistematizaciones.
3. Formular y medir indicadores que den cuenta del trabajo por la inclusión en UNIMINUTO, los cuales deben estar relacionados con los indicadores que se determinen en el nuevo Plan de Desarrollo de la institución en el próximo quinquenio.

Artículo 7. Aplicación, desarrollo y seguimiento. La aplicación de los Lineamientos Generales de Inclusión estará a cargo de toda la comunidad de UNIMINUTO, y se llevará a cabo de manera progresiva según las capacidades físicas y presupuestales de la institución. La Vicerrectoría General de Bienestar, con el apoyo de todas las direcciones o coordinaciones de bienestar de las sedes de UNIMINUTO, será la responsable de velar por la aplicación de los lineamientos generales, así como de su seguimiento y evaluación.

Artículo 8. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá D. C. el 26 de junio de 2019.

El Rector General,

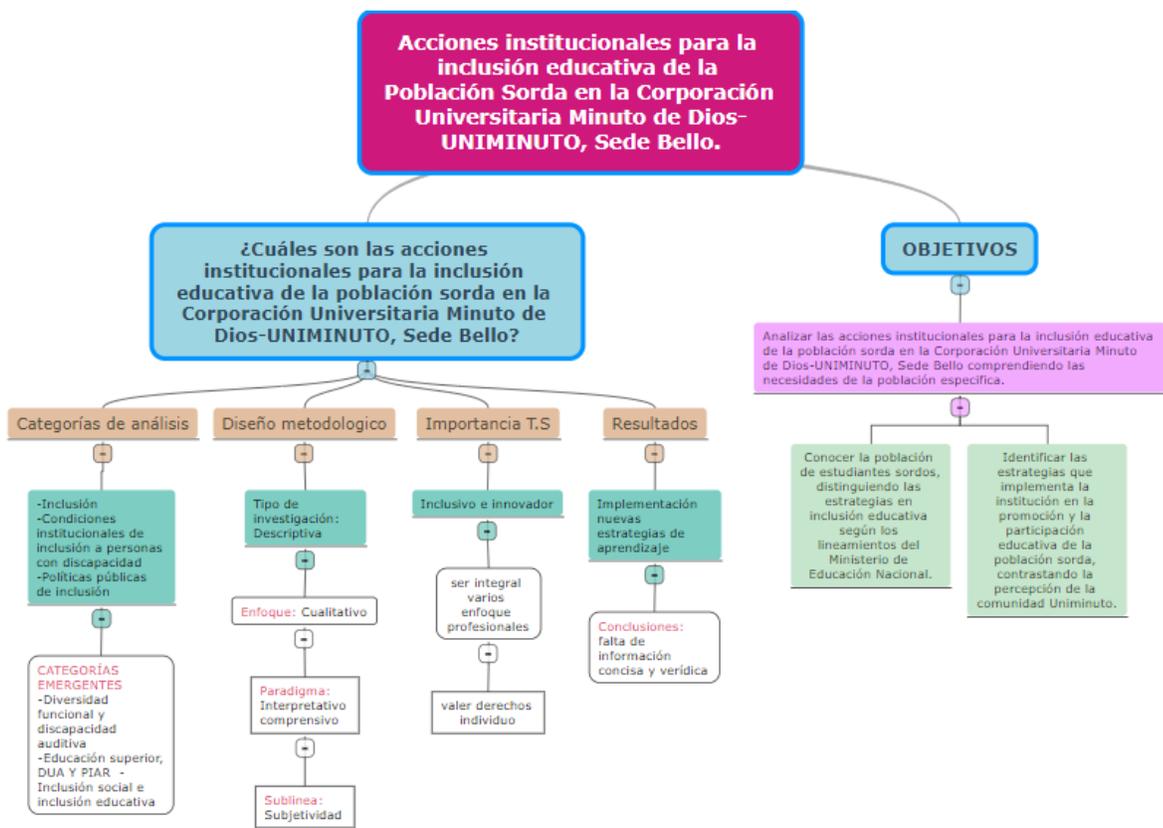


P. HAROLD CASTILLA DEVOZ, CJM

Aprobó: Mercedes Castilla Torres
Vicerrectora General Académica

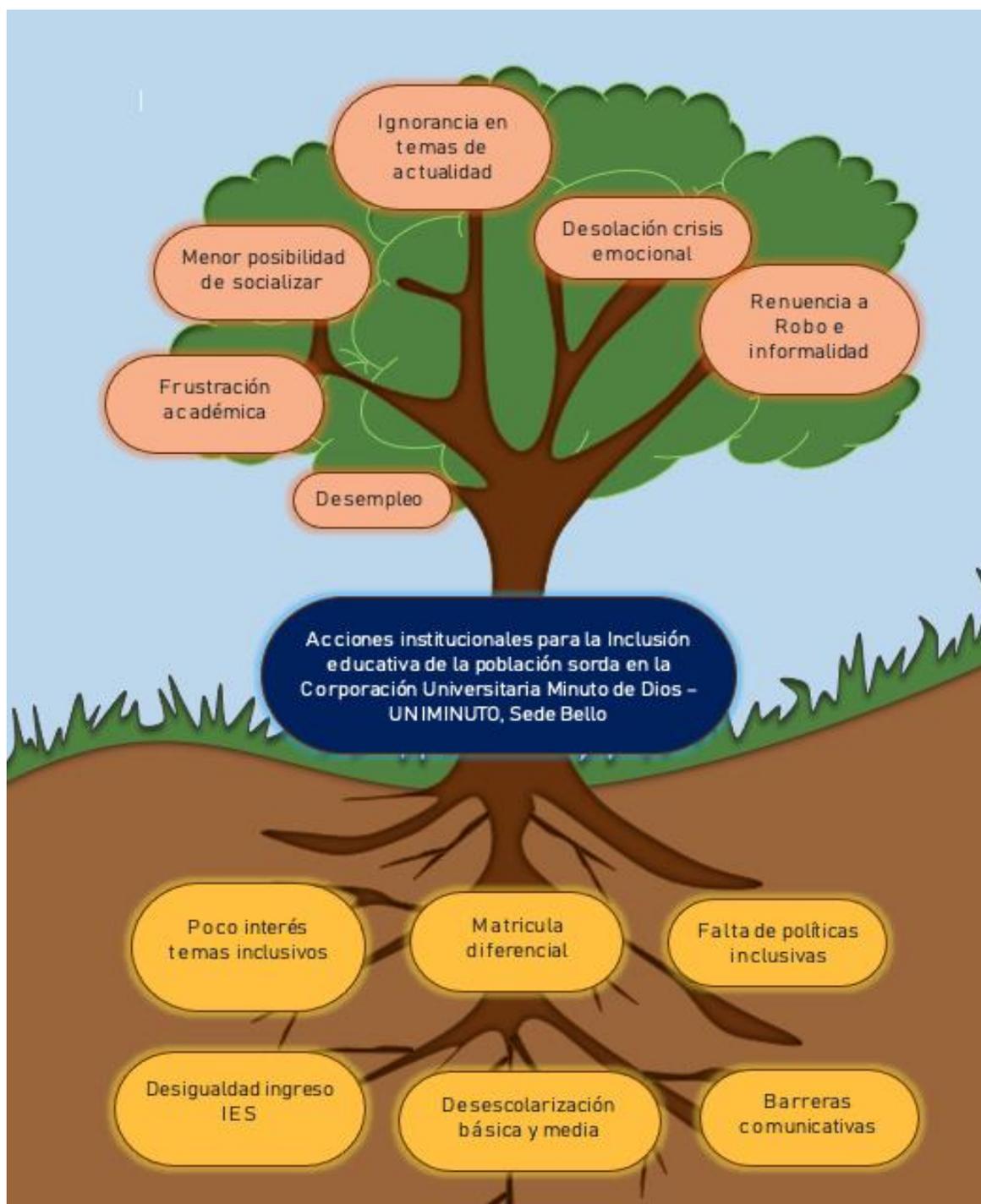


Anexo J. Mapa conceptual



Fuente: elaboración propia.

Anexo K. Árbol del problema



Fuente: elaboración propia.

Anexo L. Matriz de análisis

Titulo:	Acciones institucionales para la inclusión educativa de la Población Sorda en la Corporación Universitaria Minuto de Dios UNIMINUTO, Sede Bello					
Objetivo General	Analizar las acciones institucionales para la inclusión educativa de la población sorda en la Corporación Universitaria Minuto de Dios-UNIMINUTO, Sede Bello comprendiendo las necesidades de la población específica					
Objetivo Especifico	Categoría	Categorías Emergentes	Autores	Técnica	Instrumento	Resultados
Conocer la población de estudiantes sordos, distinguiendo las estrategias en inclusión educativa según los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional.	Inclusión	Diversidad funcional	<p>Javier Romañach; Manuel Lobato (s.f) Entendemos que las mujeres y hombres con diversidad funcional tienen que ver con sociedades que, siendo intrínsecamente imperfectas, han establecido un modelo de perfección al que ningún miembro concreto de ellas tiene acceso, y que definen la manera de ser física, sensorial o psicológicamente, y las reglas de funcionamiento social. Y que este modelo está relacionado con las ideas de perfección y "normalidad" establecidas por un amplio sector que tiene poder y por el concepto de mayorías meramente cuantitativas.</p>	Entrevistas y revisión documental.	Formato de entrevistas semiestructuradas, fichas de lectura y bibliográfica	<p>Se evidencia que dentro de la población sorda se logran apreciar estudiantes que diferentes carreras, no solo se identifican o determinan de forma cuantificable ya que lo fundamental allí era identificar si realmente han existido o existen estudiantes sordos para darle rumbo al resto de ideas, lo que no se puede determinar es un historico de cuantos han existido ni las carreras ya que es información confidencial y sensible para proporcionarla al público.</p>
		Discapacidad auditiva	<p>Ferreya Macarena (2016). La discapacidad auditiva al igual que otras discapacidades es producto de una restricción social, de una falta de políticas y estrategias de inclusión. En la actualidad los organismos internacionales de Derechos Humanos reconocidos por nuestra normativa nacional y la ley de educación superior reconocen el derecho a la educación de personas con discapacidad y la necesidad de medidas que garanticen la igualdad de este. .</p>			<p>Se logra evidenciar que no solo existen o son incluidos estudiantes sordos dentro de la Corporación Universitaria Minuto de Dios-UNIMINUTO, sino que además se tienen en cuenta alumnos en silla de ruedas o con dificultades para movilizarse correctamente, es importante reconocer que el estudiante ya graduado en Licenciatura infantil, esperaba y solicitaba que todo el tiempo se le tratara como a un alumno mas, sin ningun trato especial, manifiesto de la Directora. Activar Wi</p>
Identificar las estrategias que implementa la institución en la promoción y la participación educativa de la población sorda, contrastando la percepción de la comunidad Uniminuto.	Condiciones institucionales de inclusión a personas con discapacidad	*Educación superior *DUA- diseño universal de aprendizaje *PIAR- Planes individuales de ajustes razonables	<p>Según la UNESCO (2005), el acceso e inclusión de las personas con discapacidad a la educación superior se puede considerar como un proceso en desarrollo y de creciente importancia. Supone, necesariamente, la búsqueda de instancias que favorezcan no sólo el ingreso, sino también la permanencia de los estudiantes en situación de discapacidad de la carrera elegida.</p> <p>*Rose Mary Gómez Tovar (2013) *Ministerio de Educación Nacional (2017)</p>	Entrevistas y revisión documental	Formato de entrevistas semiestructuradas, fichas de lectura y bibliográfica.	<p>Bajo testimonios en entrevistas se logra apreciar que la Institución hace lo mejor posible por dar una educación de calidad y diferencial a la población sorda, aunque falta un poco es ser estandarizada o parametrizada en cuanto a todos los futuros jóvenes sordos que deseen hacer parte de la UNIMINUTO.</p>
	Políticas públicas de inclusión	*Inclusión social *Inclusión educativa	<p>Pérez de la fuente (2011) El modelo social de la discapacidad que se basa en la igual dignidad de todas las personas y en que las causas de la discapacidad son sociales. Se concibe la discapacidad en positivo y que las personas sordas pueden aportar mucho a la sociedad.</p> <p>*UNICEF(2004) *Parra C.(2011)</p>	Entrevistas semiestructuradas y revisión documental	Formatos de entrevistas semiestructuradas, formato fichas de lectura y bibliográfica.	<p>Se concibe la discapacidad social siempre y cuando en el medio no existan herramientas para que una persona pueda molizarse o desarrollarse por completo en un entorno social; esto desde el ambito de la comunicación, el trabajo, la educación, cultura entre otras. Es decir, si desde la UNIMINUTO no se empiezan a implementar servicios de interpretes en tiempo completo o capacitados para interpretar las clases de los docentes esto abre una brecha de desigualdad y aumenta los niveles de exclusión. Activar Wi</p>

Fuente: elaboración propia.